

**Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Comunicación Social**



**PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS
BOLIVIANA (L.S.B.) PARA COMUNICADORES
SOCIALES**

Trabajo Dirigido

Universitaria: Claudia Melgar Quisbert

Tutor: Dra. Rosario Larrea Alvarez

La Paz – Bolivia

2020

DEDICATORIA

Dedicado a mis padres por todo su apoyo.

A papá Víctor por su disciplina en la lectura y la transmisión de valores, a mamá Martha que me hizo comprender que la vida está llena de sacrificios que luego generan retribuciones. Porque ambos me enseñaron que uno debe hacer aquello que te llene el alma, solo así se puede ser el mejor.

A mis hermanas Carla y Cinthya por su empuje y por estar siempre conmigo celebrando mis triunfos y sosteniéndome en las caídas.

A mis dos hijos Mathias y Andrés que son el motor que me impulsa a seguir día a día, que me demuestran que los milagros existen, por lo tanto toda dificultad es posible superar si tenemos siempre con nosotros ese amor que todo lo soporta.

Y principalmente a Dios ya que sin él no tendría la familia maravillosa que mencioné, ni hubiera logrado todo lo bueno que tengo en la vida. Porque me rodeó además de gente hermosa y mucho amor.

AGRADECIMIENTOS

A mis docentes de toda la Carrera quienes lograron que amara aún más el ser Comunicadora Social.

A la Dra. Rosario Larrea Álvarez y al Lic. Carlos Aguilar por su gran apoyo y guía en la conclusión de mi carrera profesional

ÍNDICE

RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
Capítulo I.....	11
MARCO METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN	11
1.1 Justificación	11
1.2 Antecedentes del problema	15
1.3 Planteamiento del problema	19
1.4 Objetivos	19
1.4.1 Objetivo general	19
1.4.2 Objetivo específico	19
1.5 Matriz de consistencia.....	20
1.6 Modelo metodológico de la intervención	20
1.6.1 Triangulación metodológica.....	20
1.6.2 Enfoque	22
1.6.3 Métodos.....	22
1.6.4 Técnicas e instrumentos.....	23
1.7 Actores y delimitación	23
1.8 Momentos metodológicos desarrollados.....	24
1.8.1 Fase diagnóstica del proyecto	24
1.8.2 Fase de planificación del proyecto.....	24
1.8.3 Fase de ejecución del proyecto	25
1.8.4 Fase de evaluación.....	25

1.9	Delimitación de la investigación	26
1.9.1	Delimitación espacial.....	26
1.9.2	Delimitación temporal.....	26
Capítulo II.....		27
MARCO TEÓRICO		27
2.1	Comunicación	27
2.1.1	Comunicación no verbal.....	28
2.1.2	Sistema Paralingüístico	29
2.1.3	Sistema kinésico.....	32
2.1.4	Relaciones de la comunicación entre intérprete, emisor y receptor 35	
2.2	Aprendizaje.....	36
2.2.1	Teoría Constructivista.....	36
2.2.2	Teoría de Piaget.....	37
2.2.3	Teoría conductista	38
2.2.4	Teoría de Vygotsky.....	38
2.2.5	Teoría de Ausubel	39
2.2.6	Teoría Sudbury.....	40
2.2.7	Teoría de Goleman.....	41
2.3	Lengua de señas	42
2.3.1	¿Lenguaje de signos o de señas?.....	42
2.3.2	Origen de las lenguas de señas.....	45
2.3.3	Cualidades del lenguaje de señas.....	47
2.3.4	Aprendizaje del lenguaje de señas.....	48

2.4	Lengua de señas boliviana	50
2.4	Concepciones sobre la persona sorda y sus derechos.....	51
2.4.1	Concepción socioantropológica.....	51
2.4.2	Concepción clínica	51
2.4.3	Comunidad sorda	52
Capítulo III.....		54
CONTEXTO		54
3.1.	Contexto implicado	54
3.1.1	Aspectos organizativos de los sordos en Bolivia.....	54
3.1.2	Metodologías en la educación del Sordo.....	55
3.2	Factores implicados	56
3.3	Marco jurídico	58
3.4	Diagnóstico	63
3.5	Conclusiones del diagnóstico y alternativas para encarar la propuesta	75
Capítulo IV		76
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....		76
4.1	Título del proyecto	76
4.2	Resumen del proyecto	76
4.3	Entidad ejecutora	76
4.4	Justificación	77
4.5	Objetivos.....	78
4.7.1	Objetivo general de la propuesta.....	78
4.7.2	Objetivos específicos de la propuesta	78
4.8	Localización del proyecto.....	78

4.9 Beneficiarios	78
4.9.1 Directos	79
4.9.2 Indirectos	79
4.12 Tiempo de ejecución del proyecto	79
4.14 Presupuesto.....	79
Capítulo V	80
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
5.1 Conclusiones	80
5.2 Recomendación	82
Bibliografía	83
Anexo.....	86
Anexo N° 1 Cuestionario.....	86
Anexo N° 2 Aspectos básicos de la lengua de señas boliviana	88
Anexo N° 3 Posgrados de la UMSA.....	97
Anexo N° 4 Institutos de investigación de la UMSA.....	98

RESUMEN

El presente Trabajo Dirigido abordó el tema de la implementación de un programa de aprendizaje de lengua de señas boliviana (L.S.B.) para comunicadores sociales, a partir de un diagnóstico realizado entre personas que trabajan en medios de comunicación y que manifestaron la gran importancia de capacitarse en esta lengua para mejorar las formas de comunicación no verbal.

La segunda parte del trabajo, es una propuesta que se basa en el diagnóstico y que se articula con las disposiciones de la normativa como de los postulados teóricos en torno a la lengua de señas boliviana y los derechos de las poblaciones con discapacidad.

El trabajo se constituye en un aporte para la Carrera de Comunicación Social, la comunicación no verbal de señas bolivianas y las posibilidades de que se pueda mejorar la producción de mensajes para sordos.

El trabajo se realizó en la ciudad de La Paz y la propuesta de capacitación en torno a la lengua de señas boliviana puede ser replicada a nivel de otros departamentos.

Para la propuesta se consideró varias alternativas, llegando a considerarse el Diplomado dentro del Posgrado Universitario como la mejor alternativa de aprendizaje de dicha lengua.

INTRODUCCIÓN

El tema del presente Trabajo Dirigido es la lengua de señas boliviana (LSB) y su aprendizaje por parte de comunicadores sociales. La lengua de señas no es una materia en el pensum de la Carrera de Comunicación Social, sin embargo, es fundamental para la comunicación con y entre personas sordas. No utilizar la lengua de señas para un comunicador social es limitar su cobertura comunicacional, solamente a personas que escuchan y eso vulnera tanto los derechos de las personas sordas como las propias capacidades de los comunicadores.

El Trabajo Dirigido cuenta con dos grandes etapas, la del diagnóstico y la de la propuesta de intervención. En este contexto, el trabajo dirigido se organiza en cinco acápite o capítulos.

El primero Capítulo corresponde al marco metodológico de la intervención y contiene la justificación; los antecedentes y el planteamiento del problema; los objetivos del Trabajo Dirigido; la matriz de consistencia; el modelo metodológico; los actores y como se definió la muestra, así como los momentos del trabajo desarrollados. También incluye la delimitación del trabajo.

El segundo capítulo describe el marco teórico en el que se expone las teorías que explican aspectos centrales de la comunicación; el aprendizaje; la lengua de señas; concepciones sobre la persona sorda y sus derechos.

El tercer capítulo contempla el contexto en el que se desarrolla el Trabajo Dirigido, es decir, sus aspectos generales; las normativas pertinentes al tema; así como el diagnóstico, con los resultados de la investigación y su respectivo análisis, a través de la encuesta aplicada a comunicadores sociales.

El cuarto capítulo presenta la propuesta de intervención desde la comunicación social en el ámbito educativo aplicando métodos y técnicas propias de la profesión. La presente propuesta plantea abordar un programa de aprendizaje de la lengua de señas boliviana.

En el capítulo quinto se muestran las conclusiones y recomendaciones del documento. Finalmente se detalla la bibliografía utilizada y se anexan los documentos complementarios que forman parte del trabajo.

Capítulo I

MARCO METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN

1.1 Justificación

El Trabajo Dirigido se realiza en la ciudad de La Paz, se parte de un diagnóstico en base a la opinión de comunicadores sociales acerca del uso de la lengua de señas boliviana. La intervención es una propuesta, para que desde las organizaciones de sordos y desde la academia pueda ampliarse el aprendizaje de este lenguaje con el propósito de mejorar los procesos comunicacionales con la población sorda.

En el mundo desde hace algunos años, en el campo educacional se ha despertado un verdadero y firme interés por la inclusión de aquellas personas con diferentes tipos de discapacidades, como son las poblaciones sordas.

Marcelo Quiroga, presidente de la Federación Boliviana de Sordos, señaló que los obstáculos que deben enfrentar las personas con limitación para oír van desde la falta de medios de comunicación para interpretar su realidad y necesidades hasta la carencia de políticas que den un acceso correcto a la educación y a la salud que son sus principales demandas. Lamentablemente dentro de toda esta formación que, de seguro impulso a grandes y exitosos comunicólogos, debe reconocerse que la comunicación al ser un campo tan amplio no tomo en cuenta la formación y manejo de lenguajes alternativos y esa fue justamente uno de los principales retos que se encuentra en el ejercicio de la carrera profesional.

Si bien dentro del pensum universitario de la carrera se tiene el Taller de Lenguajes Alternativos, estos no contemplan la enseñanza en lenguaje de señas

y braille, que todo comunicador debería saber para efectivizar el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad auditiva a comunicarse y a ser incluidos en la sociedad (Bolivia, 2009).

En la actualidad la inclusión de personas con discapacidad auditiva, es un tema de gran importancia, porque desde hace varios años Asociaciones de Personas Sordas está luchando por y para que ellas sean incluidas en la sociedad con plenos derechos y dentro de ella puedan ejercer su derecho a la comunicación y que las expectativas frente al campo educativo profesional y laboral sean más amplias.

Desde la promulgación de la Ley N° 45 y la creación del Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación (CNCRD), la Secretaria Técnica del CNCRD, debería acompañar el desarrollo de movilizaciones, de prevención y el desarrollo de políticas públicas para poblaciones vulneradas en sus derechos por racismo y discriminación (Estado Plurinacional de Bolivia, 2010). A la fecha, el CNCRD ha construido colectivamente 36 resoluciones que van dirigidas hacia instituciones públicas y privadas, y contienen mandatos para el cumplimiento de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación, la reestructuración de reglamentos internos, la ampliación de presupuestos y otros mecanismos que se consideran necesarios para el cometido señalado.

El Artículo 70 de la Constitución Política del Estado, señala los siguientes derechos de las personas con discapacidad: ser protegido por su familia y por el Estado, a la educación y salud integral gratuita, a la comunicación en lenguaje alternativo, al trabajo en condiciones adecuadas con remuneración justa que el asegure una vida digna, y al desarrollo de sus potencialidades individuales (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009). Los Parágrafos II y III del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, establecen que el Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con

discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural sin discriminación alguna; y que el Estado generará las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

El Parágrafo II del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado señala que el Estado y la sociedad, tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.

El Artículo 85 de la Constitución Política del Estado establece que el Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

El Artículo 5 de la Ley N° 1678, de 15 de diciembre de 1995, de la Persona con Discapacidad, señala que las personas con discapacidad gozan de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales. Asimismo, el Artículo 6 establece que los derechos y beneficios reconocidos a favor de las personas discapacitadas son irrenunciables, entre los que está el recibir educación en todos los ciclos y niveles, sin ninguna discriminación en establecimientos públicos y privados, de acuerdo al tipo y grado de discapacidad.

La UIT - T, Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, en su Resolución 70, Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidades suscrito en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones llevada a cabo en Johannesburgo, del 21 al 30 de octubre

de 2008 invita a los Estados Miembros a considerar la introducción de servicios de retransmisión de telecomunicaciones que permitan que las personas con incapacidades para oír y para hablar, utilicen servicios de telecomunicaciones que sean funcionalmente equivalentes a los utilizados por las personas sin incapacidades.

La Declaración de Madrid, aprobada el 23 de marzo del 2002 por el Congreso Europeo sobre las Personas con Discapacidad, recomienda a los países miembros al reconocimiento de la Lengua de Signos de manera concordante con el acuerdo a la Declaración de Salamanca de 1994; que en el Artículo 91 del apartado “Directrices para la acción en el plano nacional” señala que las políticas educativas deberán tener en cuenta las diferencias individuales y las distintas situaciones; así como la importancia de la lengua de signos como medio de comunicación para los sordos/as, debiéndose garantizar que todos los sordos/as tengan acceso a la enseñanza de lengua de signos de su país.

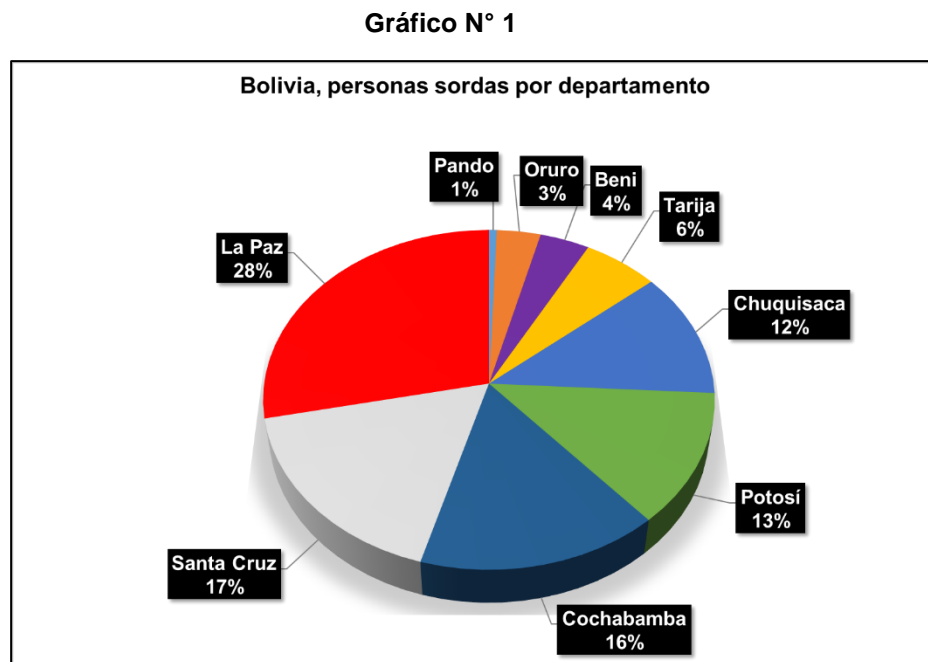
Siendo que Bolivia es signataria de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrita con la Organización de las Naciones Unidas el año 2006, cuya parte pertinente insta a reconocer y promover la utilización de lengua de señas, facilitar el aprendizaje de lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas adoptando medidas pertinentes para emplear a maestros/as, incluido maestros/as con discapacidad que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabaje en todos los niveles educativos.

Para efectivizar el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad auditiva a comunicarse y a ser incluidos en la sociedad, es necesaria la aprobación de una norma que establezca los mecanismos formales y operativos para la difusión y uso de la Lengua de Señas Boliviana.

En ese contexto, el presente trabajo dirigido se justifica porque será un aporte a la comunicación en favor de poblaciones sordas, mediante la exigencia de una mayor capacitación de los profesionales en comunicación social para que puedan aportar a la sociedad con procesos comunicacionales concretos.

1.2 Antecedentes del problema

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2012, en Bolivia existe una población sorda de 50.562 habitantes que corresponde alrededor del 0.5% del total de la población nacional y cerca del 13% de las personas que presentan algún tipo de dificultad permanente (Instituto Nacional de Estadísticas, 2012). En el siguiente Gráfico se muestra su distribución por departamentos:



Fuente: INE, 2012.

Pero más allá del porcentaje, cuando se habla de la población sorda se hace referencia a un sector que tiene una particularidad, en primera instancia presentan una dificultad para acceder a la lengua oral de su contexto y precisan

acceder a su lengua que en el caso del país es la Lengua de Señas Boliviana (LSB). Este proceso no siempre se da de manera oportuna, ya que la familia, que en la mayoría de los casos es oyente, no conoce esta lengua y muchas veces el proceso de escolarización está marcado por una peregrinación en espacios educativos alternativos que puedan brindar una oportunidad a esta población.

Contrario a lo que podríamos imaginar, la población sorda no es un grupo heterogéneo, presenta diferencias importantes, desde el tipo de deficiencia auditiva hasta el tipo de oportunidades o experiencias que han atravesado a lo largo de su vida. Si se habla del tipo de deficiencia, existen personas con diferentes niveles de pérdida auditiva o hipoacusias que podrán o no permitir un mediano acceso a la lengua oral de su contexto. Existen personas que en algún momento de su vida pierden la audición siendo importante la experiencia o no que hayan tenido con el sonido y la lengua oral de su contexto.

Una persona que queda sorda a los 40 años, ya ha consolidado su forma de comunicación a partir de la lengua oral de su contexto, lo que no sucede con una persona que queda sorda en sus dos primeros meses de vida.

En cuanto a las oportunidades, las diferencias son generacionales, así como individuales. Hasta hace algunos años las lenguas de señas eran estigmatizadas en el proceso de educación y no se facilitaba el acceso a la misma, al contrario, se potenciaba un proceso de educación bajo un modelo “oralista” donde se procuraba que la persona sorda articulara palabras y leyera labios habilidades que no todos podían realizar y que además no garantizaba un proceso de aprendizaje en términos de acceso a información. En otro extremo, aunque muy pocos, existen algunas personas sordas que nacen en familias de sordos y que acceden a la lengua de señas de manera natural, como lo hacemos los oyentes con la lengua oral que manejamos.

Un escenario específico de la realidad de los sordos es que pese a los esfuerzos, familiares y desde las diferentes instituciones, son pocos los que acceden a una educación de calidad, pocos los que consiguen culminar su escolarización, menos aun los que acceden a una educación superior. Un porcentaje importante de la población sorda a nivel nacional tiene problemas con el acceso a la lengua castellana en su modalidad escrita debido a una metodología de intervención educativa también deficiente.

Sin embargo, esta realidad está en proceso de cambiarse. Se tiene diferentes iniciativas desde la comunidad sorda y desde el Estado para poder optimizar sus condiciones de Vida. La población sorda está organizada mediante la Federación Boliviana de Sordos (FEBOS) y mediante sus respectivas gestiones logro importantes avances en la educación y visibilización de esta población:

Un ejemplo de este proceso de visibilización es que desde la FEBOS se ha institucionalizado la celebración de la semana internacional de la persona sorda, que se celebra la última semana de Septiembre (22-28), se desarrollan actividades artísticas, festivas, ferias y actos protocolares, convocados desde la comunidad sorda.

Uno de los logros más importantes para la comunidad Sorda es que el 2009, después de un proceso de incidencia desde el 2006, se promulga el Decreto Supremo N° 328, que reconoce la LSB como medio de comunicación de la comunidad sorda del país y señala la necesidad de articular su utilización en diferentes espacios como actos públicos de relevancia nacional, medios de comunicación televisivos y señala el derecho a la educación en LSB. A partir de este decreto se crea el Consejo de la LSB constituido por representantes de la FEBOS y representantes del Estado quien se hace responsable, entre otras cosas, del proceso de Certificación de Competencias a quienes utilizan la LSB. A partir de esta estructura la FEBOS ha logrado:

La Certificación de Profesores de LSB y de Expertos en LSB en coordinación con el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC).

Por otro lado, a lo largo de los años dentro de la población Sorda se han generado instituciones dedicadas a profundizar el uso de la LSB, instituciones constituidas por personas Sordas lo que legitima sus acciones, ya que no es una mirada “colonizante” sino procesos propios impulsados y llevados a cabo por la misma población Sorda. Así existe la DNLSB – Dirección Nacional de Lengua de Señas, y la CI-LSB – Centro de Investigación de la Lengua de Señas Boliviana.

Desde el estado también ha habido respuestas importantes como el acceso de algunos estudiantes sordos a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en el país, sin el examen de competencias y gestionando poco a poco la posibilidad de intérpretes de LSB que acompañen dicho proceso de formación.

La población sorda entonces está constituida por esa variedad de personas y experiencias que mantiene una característica común, el tema lingüístico, la sordera y un entorno social subjetivo.

Es importante además resaltar que son diferentes los campos que interactúan entre sí en lo relacionado con la inclusión, es importante detallar y tener en cuenta expresa que la comunicación es un proceso esencial de toda la actividad humana, ya que se basa en la calidad de los sistemas interactivos en que el sujeto se desempeña y además tiene un papel fundamental en la atmósfera psicológica de todo grupo humano.

1.3 Planteamiento del problema

Por lo mencionado y al ser el manejo de la lengua de señas boliviana un problema con causas y efectos comunicacionales, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las necesidades que tienen los comunicadores sociales para poderse comunicar efectivamente con la comunidad de personas sordas?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Elaborar una propuesta para un programa de aprendizaje de lengua de señas boliviana (LSB) para comunicadores sociales.

1.4.2 Objetivo específico

- Diagnosticar las necesidades que tienen los comunicadores sociales para poderse comunicar efectivamente con la comunidad de personas sordas.
- Establecer los beneficios que tiene el uso de la lengua de señas boliviana en los comunicadores sociales.
- Señalar el tipo de propuesta que satisface las necesidades que tienen los comunicadores sociales para poderse comunicar efectivamente con la comunidad de personas sordas.

1.5 Matriz de consistencia

La matriz de consistencia es un instrumento fundamental de un trabajo de investigación, consta de una tabla conformado por filas y columnas, “permite al investigador evaluar el grado de conexión lógica y coherencia entre el título, el problema, los objetivos. (Moreno E. , 2016)”

Tabla 1
Matriz de Consistencia

Título	Propuesta para la implementación de un programa de aprendizaje de lengua de señas boliviana (L.S.B.) para comunicadores sociales	
Problema	Objetivo general	Objetivos específicos
¿Cuáles son las necesidades que tienen los comunicadores sociales para poderse comunicar efectivamente con la comunidad de personas sordas?	Elaborar una propuesta para un programa de aprendizaje de lengua de señas boliviana (LSB) para comunicadores sociales.	<ul style="list-style-type: none">• Diagnosticar las necesidades que tienen los comunicadores sociales para poderse comunicar efectivamente con la comunidad de personas sordas.• Establecer los beneficios que tiene el uso de la lengua de señas boliviana en los comunicadores sociales.• Señalar el tipo de propuesta que satisface las necesidades que tienen los comunicadores sociales para poderse comunicar efectivamente con la comunidad de personas sordas.

Fuente: Elaboración propia, en base a Moreno, 2019.

1.6 Modelo metodológico de la intervención

1.6.1 Triangulación metodológica

Se utilizó la triangulación metodológica que es un procedimiento de control para la confiabilidad entre los resultados del estudio. “Los resultados que han sido objeto de estrategias de triangulación pueden mostrar más fuerza en su

interpretación y construcción que otros que han estado sometidos a un único método” (Donolo, 2009). Blaikie (1991) afirma que una de las prioridades de la triangulación como estrategia de investigación es aumentar la validez de los resultados y disminuir los problemas de sesgo (Blaikie, 1991).

La triangulación será utilizada para tres instancias: métodos, datos y teorías.

La triangulación de métodos, se trata del uso de dos o más métodos de investigación y/o puede ocurrir en el diseño o en la recolección de datos (Arias, 2000). La divergencia de los resultados derivados de la utilización de múltiples métodos ofrece oportunidades únicas para entender la realidad.

La triangulación de datos, supone el uso de diferentes estrategias de recogida de datos: la investigación cualitativa y cuantitativa. Esta triangulación consiste en la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante los diferentes métodos (Okuda & Gómez, 2005). La investigación cualitativa se orienta al recojo de opiniones de comunicadores sociales. La investigación cuantitativa ofrece datos cuantitativos de la problemática vinculada al uso y efectos de la lengua de señas boliviana.

En cuanto a la triangulación de teorías, se refiere a la utilización de más de un esquema teórico, teoría o desarrollo conceptual unitario para el desarrollo del informe del Trabajo Dirigido.

Para el presente trabajo, se combinó la investigación básica con la aplicada. En la fase de la investigación diagnóstica, se utilizó la investigación básica para conocer la situación de la falta de capacitación en lenguaje de señas boliviana de parte de los comunicadores sociales.

Para la implementación de la intervención comunicativa, se utilizó el criterio de la investigación aplicada, de manera que ambos conforman el diseño principal del Trabajo Dirigido.

1.6.2 Enfoque

La presente investigación es de tipo cuali-cuantitativa: Lo cualitativo es dirigido al diagnóstico a través de investigación documental respecto al tema de interés y de las entrevistas a informantes claves.

Lo cuantitativo aportará a la valoración numérica de la encuesta aplicada a los comunicadores sociales, con respuestas concretas para el análisis estadístico.

1.6.3 Métodos

En el estudio se utilizó varios métodos, analítico y de síntesis.

El método analítico es la separación material o mental del objeto de la investigación en sus partes integrantes, para “*descubrir los elementos esenciales que lo conforman y descubren características del objeto investigado*” (López, 1995). Este método permite un conocimiento parte por parte del objeto de estudio.

El método sintético, en contraposición al método analítico, es la integración material o mental de los elementos esenciales del objeto de investigación, para fijar las cualidades y rasgos principales. “*Es una exposición breve y metódica del objeto de investigación*” (López, 1995).

1.6.4 Técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos que se tomaran en cuenta para la presente investigación son las siguientes:

Encuesta

La encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida” (Tamayo, 2008). La encuesta se aplicará a comunicadores sociales y la guía de preguntas se encuentra en el Anexo N° 1.

Entrevista

La entrevista se define como una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y la otra (el entrevistado). La misma entrevista es más íntima, flexible y abierta. (Hernández, 2003)

La entrevista se basará en una guía de preguntas para conversar con personas vinculadas a las organizaciones de sordos y autoridades estatales relacionadas a la lucha contra toda forma de discriminación.

1.7 Actores y delimitación

La unidad de análisis estará conformada por comunicadores sociales de la ciudad de La Paz.

Las fuentes consideradas fueron dos: primarias y secundarias.

Como fuentes primarias, se consideró la opinión de los profesionales que trabajan en medios.

Como fuentes secundarias se consideró información registrada en libros y documentos, utilizándose la técnica del fichero, ya que se posibilitó poder acceder a información registrada y sistematizada.

1.8 Momentos metodológicos desarrollados

El procedimiento se desarrolló en cuatro fases:

1.8.1 Fase diagnóstica del proyecto

El diagnóstico tuvo cuatro propósitos fundamentales:

- 1) **Establecer la configuración de la realidad:** de acuerdo a las premisas y objetivos definidos previamente.
- 2) **Priorizar los problemas:** a partir del diagnóstico se fueron identificando problemáticas que se pueden abordar de forma inmediata y se pueden solucionar en conjunto con los mismos sujetos. Esta priorización no está dirigida, sino que se basa en la información levantada y se realiza en diálogo con las personas involucradas.
- 3) **Realización de acciones:** que van en concordancia con la priorización de los problemas encontrados.

1.8.2 Fase de planificación del proyecto

La planificación fue dividida en dos partes:

- a) La planificación general
- b) La planificación de las actividades de motivación resiliente

Dentro de la planificación general, se tuvo al Perfil de Trabajo Dirigido como la herramienta principal, mientras que la planificación de la intervención para un aprendizaje adecuado de la lengua de señas boliviana se realizó en el transcurso del Trabajo Dirigido a partir de la sistematización de la información, mediante un trabajo de gabinete.

Para la planificación del trabajo dirigido se utilizó el procedimiento de líneas de acción, es decir, una primera línea de acción es condición indispensable para una segunda, ésta última no puede implementarse sin que la primera hubiera terminado.

1.8.3 Fase de ejecución del proyecto

Capacitación activa para una comunicación efectiva con la población sorda. Esto permite dentro del diagnóstico incorporar receptividad y accesibilidad a la participación de terceros en actividades que le son propias.

1.8.4 Fase de evaluación

El presente trabajo plantea un modelo de evaluación de proyecto de orientación que parte del supuesto de que dicha evaluación no es un mero acto puntual, sino que ha de entenderse como un proceso que abarca todas las fases de diseño, validación del proyecto y ha de iniciarse en el momento en que se aborda la programación y planificación del mismo. El modelo establece cinco etapas para el desarrollo de la evaluación:

1ª- De los supuestos previos o preliminares, en la que se van a fijar los supuestos teóricos-previos en los que se basará dicha evaluación.

2ª- Viabilidad de la evaluación, en la cual se pretenden establecer la adecuación /adaptación al contexto y la aceptación en el mismo.

3ª- Validación de la evaluación; en esta tercera etapa se persigue específicamente responder a la cuestión básica de si el trabajo dirigido reúne las condiciones para poder ser evaluado.

4ª- Evaluación del proceso, que engloba la evaluación de la implementación y la evaluación de desarrollo.

5ª- Evaluación de la eficacia, la última fase de este modelo, en que se trata de realizar una evaluación de resultados y efectos del proyecto (Hernández R. , 2003).

1.9 Delimitación de la investigación

1.9.1 Delimitación espacial

La presente investigación se realizó en el Municipio de La Paz.

1.9.2 Delimitación temporal

La investigación diagnóstica se realizó en los meses de julio y agosto de la gestión 2019.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2.1 Comunicación

El concepto de comunicación se ha visto alterado por un sinnúmero de factores contextuales en el que intervienen las diversas formas de interacción entre los sujetos que están mediados por la necesidad de entenderse entre sí. La comunicación es un proceso de construcción de sentido históricamente situado, que se realiza a través de discursos verbales y no verbales, y atraviesa de manera transversal las prácticas de las sociedades. Los seres humanos construyen sentido sobre sus experiencias y el mundo en situaciones de interacción cara a cara, en formas de interacción social directa, y a través de los medios masivos y de las máquinas inteligentes (Martini, 2000).

Establecer la comunicación desde este sentido lleva al análisis profundo de las construcciones que permanentemente se van generando mediante la interacción social de los sujetos participantes. Para el estudio del rol del comunicador y del receptor de la información es necesario tener en cuenta los contextos en los que se desenvuelve la comunicación tanto masiva como interpersonal, ya que, “los seres humanos construyen sentido sobre sus experiencias y situaciones mediante símbolos contextuales que se relacionan directamente con la cultura de cada uno de los individuos o grupos participantes de la misma, y en el que se puede relacionar directamente a la comunidad sorda” (Moreno I. , 2015).

La acción comunicativa fuerza u obliga a considerar a los actores como hablantes y oyentes que se refieren a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo, y se entablan, recíprocamente a este respecto, pretensiones de validez que pueden ser aceptadas o ponerse en tela de juicio (Cisneros, 2001).

El sujeto no busca una aceptación o un rechazo en el momento de comunicarse, sino más bien busca satisfacer su necesidad de expresar su sentir estableciendo un saber común, un saber que no solo se transmite de forma verbal, ni solo se adquiere al escuchar, sino que es un conjunto de todo aquello que sucede. Este concepto lleva a darse cuenta de la importancia de comunicarse de los individuos, entrando en este grupo sin duda alguna el ser humano que carece de la habilidad auditiva (Cisneros, 2001).

Teniendo claro este concepto que ayudará a desarrollar las diversas ramas de la comunicación tanto verbal como no verbal, es preciso mencionar que la normativa de vida, si bien está dada por la comunidad hablante, existe y hay que rescatar aquel porcentaje que se desarrolla y vive en conjunto a esta comunidad sin tener la misma habilidad para expresarse.

2.1.1 Comunicación no verbal

Partiendo de esta afirmación: “es imposible no comunicar”, se puede establecer la relación directa que existe entre la comunicación y el diario vivir de los seres humanos, sin excepción alguna. Pero ¿qué es la comunicación no verbal? Según Rulicki “la comunicación no verbal puede definirse como aquella comunicación que tiene lugar a través de canales distintos del lenguaje hablado o escrito” (Rulicki, 2007).

Se puede aceptar la afirmación desde el hecho que acepta que la comunicación tiene lugar a través de canales distintos a los convencionales (el hablado y el

escrito), dando lugar a la aceptación de una lengua conformada mediante componentes corporales como los gestos.

La mayoría de las personas son conscientes del movimiento de las manos de los demás, pero en general lo ignoran, dando por sentado que no se trata más que de gestos sin sentido. Sin embargo, los gestos comunican. “A veces contribuyen a esclarecer, especialmente cuando el mensaje verbal no es claro” (Davis, 2010).

En esta definición, se hace énfasis en la importancia del uso gestual de las manos a la hora de entablar una comunicación, señalando que así como la interacción verbal emite significado, los gestos también. “Algunos de los gestos más comunes están íntimamente relacionados con el lenguaje, como formas de ilustrar o enfatizar lo que se dice (Davis, 2010)”.

Es así como se da paso al desarrollo de la lengua de señas, en el campo de la comunicación no verbal, la cual es utilizada no solo por la comunidad sorda, sino también por los oyentes, ya que muchas veces resultan más efectivas que el propio lenguaje hablado o escrito.

A las señas que poseen en ella una carga significativa explícita en el campo semiótico se las define como emblemas, “son actos no verbales que admiten una transposición oral, una traducción en una o dos palabras o en una frase. Entre los miembros de una misma cultura o grupo existe un gran acuerdo en cuanto a las significaciones de estos gestos” (Rocha, 2001).

2.1.2 Sistema Paralingüístico

Dentro de la comunicación no verbal, el paralenguaje es una disciplina que estudia desde el punto de vista fónico, las cualidades de la voz y sus posibles modificaciones, analiza los diferenciadores emocionales, las pausas y los

silencios. Considerando que todo el peso no recae en aquello que se dice, sino en la forma que se utilice para expresar lo que se quiere decir.

El comportamiento lingüístico está determinado por dos factores: el código y el contenido que se pretende comunicar; pero estos factores no constituyen todo el comportamiento sea verbal o comunicativo. “Existen variaciones lingüísticas, como la elección del idioma, el uso de un lenguaje simple o elaborado, la elección de los tiempos verbales, etc., y por otro lado, encontramos variaciones no lingüísticas, dígase el ritmo, el tono y el volumen de la voz, que son precisamente parte del objeto de estudio de la paralingüística. Algunos de estos últimos elementos son parte de la comunicación no verbal, lo cual los convierte en herramientas que le servirán al intérprete para desarrollar su trabajo” (Valiente, 2020).

Los componentes de la voz son la intensidad, el tono, timbre, tempo y ritmo. Los calificadores desarrollarían el tipo de voz y el modo de control que utiliza el ser humano, dependiendo del contexto. Los diferenciadores son aquellos mecanismos que tratan las distintas reacciones emocionales del individuo como la risa, el llanto, bostezos o inclusive los estornudos. Y por último, los alternantes expresan todas aquellas interjecciones que obstaculizan la comunicación no verbal.

Todos ellos son de vital importancia para la labor del intérprete, las cualidades de la voz, permite establecer variadas interpretaciones dependiendo de qué se quiera transmitir y cómo se desea alcanzarlo. Dentro de este, cuenta como primer factor la intensidad, es necesario que la voz del intérprete transmita seguridad al receptor y que no se produzca ningún tipo de corte durante la comunicación, para lo cual es necesario hablar con cierta fuerza y contundencia, o sea con la intensidad necesaria (Valiente, 2020).

El tono se establece según los parámetros sociales, biológicos y de contexto del ser humano. Éste sólo puede ser agudo, medio o grave, dependiendo de las condiciones innatas del individuo. El timbre es el registro de la voz, que cuenta con un condicionante y ese no es otro que el sexo de la persona.

El tempo y el ritmo son dos factores que se rigen por unas ciertas condiciones tales como la edad, el estado físico y el contexto social en el que se desarrolle. El ritmo se destaca en esta clasificación por ser suave o irregular.

Otro grupo son los calificadores, dígame las transformaciones de la cavidad bucal, nasal o faríngea y que abarcan desde pequeños conjuntos de sílabas hasta párrafos enteros que componen el discurso. Existe un amplio archivo de directrices que hacen referencia al tipo de voz que posea el individuo y que medios de control utiliza. Este tipo de voces van desde el susurro hasta la voz áspera pasando por la aspiración de diversas consonantes (Collado, 2020).

Los diferenciadores modifican la comunicación habitual a través de la profusión de ruidos. Cabe señalar que hace mención a los estados psicológicos y fisiológicos de la persona, aunque en este tipo de clasificación se produce una anomalía con respecto a los anteriores elementos, los diferenciadores pueden estar a su vez modificados por las cualidades primarias de la voz y los calificadores, la risa, el llanto, el bostezo, la tos, etc.

Los alternantes son todos aquellos ruidos que produce el ser humano consciente o inconscientemente en la zona comprendida entre los labios, la faringe y las fosas nasales. Se desarrollan a través de dos alternativas, por un lado se expresan sólo y únicamente a través de la palabra o en contraposición se reproducen acompañados de movimientos corporales y kinésicos.

Las pausas y los silencios también aportan el grueso en el ámbito comunicativo no verbal. Aunque para muchos no resulta un aspecto esencial en la comprensión total de un mensaje, en realidad es un mecanismo trascendental en el desarrollo de un discurso, pues le da matices y lo dota de gran significado en cada aparición.

Las pausas vacías de un discurso están cargadas de significado, constituyen elementos retóricos claves que pueden dar énfasis a un discurso, reflexionar o imponerse por las circunstancias sociales y las propias del entorno. En este sentido, existen varias funciones que participan en las pausas tales como la puntuación que realizan sobre ciertas palabras, evaluación sobre el comportamiento ajeno (acuerdo o desacuerdo) y la expresión de emociones.

2.1.3 Sistema kinésico

Las principales fuentes de comportamiento kinésico estudiadas han sido la postura corporal, los gestos, la expresión facial, la mirada y la sonrisa. De forma general, pueden distinguirse tres categorías básicas de signos kinésicos:

- 1- Los gestos o movimientos faciales y corporales.
- 2- Las maneras o formas convencionales de realizar las acciones o los movimientos.
- 3- Las posturas o posiciones estáticas comunicativas, resultantes o no de la realización de ciertos movimientos (Valiente, 2020).

El gesto es el movimiento corporal propio de las articulaciones, principalmente de los movimientos corporales realizados con las manos, brazos y cabeza. Para algunos el gesto se diferencia de la gesticulación. La gesticulación es un movimiento anárquico, artificioso e inexpressivo, los gestos son movimientos psicomusculares con valor comunicativo. Otros estudiosos no diferencian estos dos elementos.

Se destacan dos tipos de gestos básicos que, generalmente están interrelacionados, aunque pueden especializarse funcionalmente:

- 1) Los gestos faciales, realizados, fundamentalmente, con los ojos, las cejas, el entrecejo y el ceño, la frente, los pómulos, la nariz, los labios, la boca y la barbilla.
- 2) Los gestos corporales, realizados, fundamentalmente, con la cabeza, los hombros, los brazos, las manos, los dedos, las caderas, las piernas y los pies.

Cualquier acto discursivo oral conlleva, lógica y obviamente, a la producción de gestos faciales. En muchos casos, los gestos realizados son determinantes en la producción e interpretación del sentido, pero, en otras, no, su valor o función es secundario y la marcación fundamental proviene de signos gestuales corporales, paralingüísticos o lingüísticos.

Las maneras son las formas de hacer movimientos, tomar posturas y, en general, realizar actos no verbales comunicativos. Incluyen las formas en que, convencionalmente, se producen gestos y posturas, por un lado, y a determinados hábitos de comportamiento culturales, por otro.

Se distinguen dos tipos de maneras básicas: las maneras gestuales y posturales, que se identifican y describen junto con el gesto o la postura mismos, al formar parte de su producción, y, las maneras de realizar hábitos de comportamiento culturales.

Las posturas son las posiciones estáticas que adopta o puede adoptar el cuerpo humano y que comunican, activa o pasivamente; son signos no verbales que, por

un lado, forman parte de los gestos mismos, pues su significado puede variar dependiendo de la postura final que adoptan los órganos implicados, y por otro, funcionan como signos comunicativos independientes.

Muchos signos también pueden ser utilizados para conferir un determinado carácter a un enunciado, donde la posición del cuerpo puede reflejar cierta intención, ironía por ejemplo. No hay más que imaginar la producción del siguiente ejemplo: "Es como yo, muy fina..." y se dice tal expresión sentada, con las piernas considerablemente abiertas. En estos casos, se utiliza el valor comunicativo de un signo no verbal (una postura, un gesto...) que contradice el significado del enunciado verbal para conseguir un efecto determinado (Collado, 2020).

Para muchos investigadores la mirada es uno de los signos gestuales faciales más plurifuncionales que tenemos. Estudios han indicado que la expresión facial es el medio más rico e importante para expresar emociones, junto con la colaboración de la mirada, por tanto son elementos a tener en cuenta por el intérprete.

A diferencia de lo que muchos teóricos defienden, la mirada no sólo incluye o se basa en los gestos a través de los ojos, aquí se refleja el verdadero peso de dicho elemento en la Comunicación no Verbal. La mirada cumple varias funciones en el acto expresivo entre ellas regular el acto comunicativo, además en algunas constituye la fuente principal para transmitir y obtener información, y también complementa la información auditiva. Sin duda esta última es algo muy importante para el intérprete, pues quien no ha tenido la experiencia, que el hecho de poder visualizar, ya sea la persona, interlocutor o ponente, la diapositiva o la escena donde se desarrolla la acción constituye una importante fuente de apoyo para el trabajo interpretativo (Valiente, 2020).

Como hemos podido ver con anterioridad la interpretación no es tan solo una operación lingüística, pues el discurso oral también incluye el paralenguaje (que además informa sobre el estado de ánimo o las intenciones del hablante) y la kinésica (lenguaje corporal), que actúan como complementos para el canal lingüístico. La comunicación no verbal formará parte del lenguaje semi tico y, por tanto, el intérprete tendrá que considerarla como parte traducible del discurso.

2.1.4 Relaciones de la comunicación entre intérprete, emisor y receptor

El lenguaje corporal, así como otros aspectos de la comunicación no verbal, como el tono de la voz, la entonación o la cadencia, facilitan al intérprete una información muy valiosa que le permite anticipar algunos elementos del discurso y, así, facilitar su labor. De igual manera, si la información semántica resulta ambigua o poco precisa en algún momento, la información visual puede servir de soporte, de manera que los elementos kinésicos serán muy útiles para que el intérprete comprenda, y transmita, el sentido del enunciado.

El intérprete no solo necesita ver quién está emitiendo el discurso, sino también a quién, por lo cual el lenguaje corporal de los asistentes también es de gran importancia para evaluar la recepción del mensaje (Valiente, 2020).

El paralenguaje, es parte esencial del propio mensaje; por tanto, la entonación y los gestos están vinculados completamente a un discurso oral coherente. Así, si el intérprete transmite, por ejemplo, la entonación incorrecta (lo dicho no guarda relación con lo que dice el emisor realmente), él mismo se percatará de que no está diciendo lo que debería, lo cual provoca la pérdida de atención por parte del público receptor. El paralenguaje ayuda al intérprete en su producción verbal, por lo que un gesto facilita la palabra concreta que, por cualquier motivo, pueda suponerle una mayor dificultad, y, a su vez, dota al discurso oral de una mayor naturalidad y fluidez.

Los intérpretes, han de saber «escuchar con los ojos y hablar con los gestos», por lo que han de incorporar el paralenguaje y la kinésica como parte esencial del mensaje, tan importantes como las palabras. Con estos se conseguirá una espontaneidad y naturalidad mayores, condiciones sin las cuales se perderá el interés por parte del público (Collado, 2020).

2.2 Aprendizaje

El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en los seres humanos. Se trata de un concepto fundamental que se refiere la adquisición de conocimiento a partir de nueva información percibida. Existen diversas teorías del aprendizaje, cada una analiza el proceso desde una perspectiva particular algunas de las difundidas son:

2.2.1 Teoría Constructivista

El aprendizaje según la Teoría Constructivista, sucede mediante la experimentación y no porque se les explique lo que sucede. Acentúa que el aprender no es un proceso de “todo o nada” sino que las personas aprenden la nueva información que se les presenta construyendo sobre el conocimiento que ya poseen.

Para esta teoría es importante que los profesores determinen constantemente el conocimiento que sus estudiantes han ganado para cerciorarse de que las percepciones del nuevo conocimiento son lo que había pensado el profesor. Los profesores encontrarán que la construcción de los estudiantes a partir del conocimiento ya existente, cuando se les pregunta por la nueva información, pueden cometer errores. Se conoce como error de la reconstrucción cuando llenamos los agujeros de nuestro entendimiento con lógicos, aunque incorrectos,

pensamientos. Los profesores necesitan coger e intentar corregir estos errores, aunque es inevitable que algunos errores de reconstrucción continuarán ocurriendo debido a nuestras limitaciones innatas de recuperación. En la mayoría de las corrientes pedagógicas basadas en el constructivismo, el papel del profesor no es sólo observar y determinar sino también conectar con los estudiantes mientras que están realizando actividades y se están preguntando en voz alta, planteándoles preguntas a los estudiantes para estimular del razonamiento (Fundación Belen, 2019).

2.2.2 Teoría de Piaget

El aprendizaje en la teoría de Jean Piaget es el producto de los esfuerzos del niño por comprender y actuar en su mundo. Se inicia con una capacidad innata de adaptación al ambiente. Consta de una serie de etapas que representan los patrones universales del desarrollo. En cada etapa la mente del niño desarrolla una nueva forma de operar. Este desarrollo gradual sucede por medio de tres principios interrelacionados: la organización, la adaptación y el equilibrio (Bringuier, 1977).

Según Jean Piaget, el Desarrollo Humano parte en función de los reflejos arcaicos, el niño nace con estos esquemas básicos que le sirven para entrar en relación con el medio. (el primer esquema básico del hombre, es el acto de chuparse el dedo pulgar dentro del vientre materno), con esto se da origen al nacimiento del Desarrollo Cognitivo. El Desarrollo Cognitivo, es el esfuerzo del niño por comprender y actuar en su mundo. Por otra parte, también se centra en los procesos del pensamiento y en la conducta que refleja estos procesos. Desde el nacimiento se enfrentan situaciones nuevas que se asimilan; los procesos en sí, se dan uno tras otro, siendo factores importantes en el desarrollo, el equilibrio y el desequilibrio, ambos impulsan el aprendizaje y se produce la acomodación del conocer. El equilibrio está presente desde la edad fetal, y son reflejos que le

permiten su supervivencia en el medio, en cambio el desequilibrio, se produce cada vez que el niño vive una situación nueva, que no conoce ni sabe (Fundación Belen, 2019).

2.2.3 Teoría conductista

La visión de la Psicología Conductista sobre los principios del aprendizaje son el marco sobre el que se han desarrollado múltiples tecnologías de ingeniería del comportamiento, como la Terapia de Conducta, la Modificación de conducta, el Análisis Conductual Aplicado. Con ellas resulta posible el tratamiento de una inmensa variedad de problemas en los campos clínico, educativo, comunitario y organizacional, la salud, el deporte, las emergencias, la gerontología y la psicopatología, entre otros, con unos índices de eficacia razonablemente altos.

Entre las numerosas técnicas disponibles se encuentran las de exposición en vivo (reforzamiento positivo, moldeamiento, extinción, castigo positivo y negativo), las de exposición en fantasía (reforzamiento encubierto, inoculación del estrés, desensibilización sistemática y otras), las de entrenamiento en autorregulación de competencias (autocontrol, manejo de la ansiedad, habilidades sociales, etc.), y de reestructuración racional (p. ej. solución de conflictos, aceptación y compromiso, entrenamiento auto instruccional, etc.). Es de notar que las técnicas más complejas -en las que suelen intervenir el lenguaje y los llamados repertorios “cognitivos”- incluyen los procedimientos empleados por las más simples (Fundación Belen, 2019).

2.2.4 Teoría de Vygotsky

Uno de los más importantes conceptos sobre el cual trabajó y al cual dio nombre, es el conocido como zona de desarrollo próximo, el cual se engloba dentro de su teoría sobre el aprendizaje como camino hacia el desarrollo. Vygotski señala que

la inteligencia se desarrolla gracias a ciertos instrumentos o herramientas psicológicas que el/la niño/a encuentra en su medio ambiente (entorno), entre los que el lenguaje se considera como la herramienta fundamental. De esta manera, la actividad práctica en la que se involucra el niño/a sería interiorizada en actividades mentales cada vez más complejas gracias a las palabras, la fuente de la formación conceptual (Vygotsky, 1987).

2.2.5 Teoría de Ausubel

Este autor considera que el aprendizaje por descubrimiento no debe ser presentado como opuesto al aprendizaje por exposición (recepción), ya que éste puede ser igual de eficaz, si se cumplen unas características. Así, el aprendizaje escolar puede darse por recepción o por descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo o memorístico y repetitivo. De acuerdo al aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno. Esto se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando.

Ventajas del Aprendizaje Significativo: Produce además una retención más duradera de la información. Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriormente adquiridos de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura cognitiva se facilita la retención del nuevo contenido. La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo. Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del alumno.

Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende los recursos cognitivos del estudiante. Se da a través de la experiencia: es decir que los

cambios de comportamiento son producto de la práctica o entrenamiento (conducir un coche). Implica interacción Sujeto-Ambiente: La interacción diaria del hombre con su entorno determinan el aprendizaje. Una adecuada conexión neuronal posibilita la adquisición de un número ilimitado de aprendizaje (Fundación Belen, 2019).

2.2.6 Teoría Sudbury

Las escuelas modelo Sudbury aducen que hay muchas formas de aprender. Según esta escuela aprender es un proceso que tú haces, no un proceso que se te hace a ti; La experiencia de las escuelas modelo Sudbury muestra que hay muchas formas de aprender sin la intervención de la enseñanza, es decir sin que obligatoriamente exista la intervención de un maestro. En el caso de la lectura por ejemplo en las escuelas modelo Sudbury algunos niños aprenden cuando les leen memorizando los cuentos y al final leyéndolos. Otros aprenden de las cajas de cereales, otros de las instrucciones de los juegos, otros de las señales en las calles. Algunos aprenden por si mismos por los sonidos de las letras, otros por sílabas. El “maestro” en las escuelas modelo Sudbury es un consejero solo cuando se le solicita. Estas escuelas sostienen que existe un conflicto entre nuestro deseo de hacer cosas para la gente, impartir nuestro conocimiento y transmitir nuestra tan difícilmente ganada sabiduría y la percepción de que los niños y jóvenes tienen que realizar su aprendizaje por su propio esfuerzo y a su propio ritmo.

La tesis de las escuelas modelo Sudbury es que el proceso de auto dirección, o el abrirse camino, verdaderamente vivir tu vida en vez de solo pasar el tiempo, es natural mas no obvio para los niños y jóvenes viviendo en nuestra civilización. Para lograr ese estado mental requieren un entorno que es como una familia, en escala más grande que la familia básica, pero que también apoye y sea seguro. El personal de la escuela no es directivo y coercitivo, ofrece a los niños y jóvenes

el valor y el ímpetu de escuchar a su propio yo interno. Ellos saben que los “maestros” son competentes como cualquier adulto para guiarlos, pero el rehusar a hacerlo es un instrumento pedagógico usado activamente para enseñarles a escucharse solamente a sí mismos y no a otros que, en el mejor de los casos, saben solo parte de los hechos acerca de ellos (Greenberg, 1987).

2.2.7 Teoría de Goleman

Daniel Goleman propone un modelo de aprendizaje basándose en la distinción de las habilidades puramente cognitivas y las aptitudes personales y sociales. Sugiere que las habilidades puramente cognitivas tienen su base en la neo corteza cerebral. En cambio, las aptitudes personales y sociales están relacionadas con otras zonas del cerebro, en particular con la amígdala, los lóbulos pre frontales y el «centro ejecutivo del cerebro». De acuerdo con esta teoría el aprendizaje sólo puede adquirirse mediante situaciones relacionadas con las experiencias emotivas de los individuos. De ahí que considere que el aprendizaje de las actividades humanas debe integrarse plenamente con la vida cotidiana para ser efectiva. Del mismo modo, así como el aprendizaje tradicional requiere cambios de conducta, se espera que el aprendizaje emocional implique cambios en las reacciones fisiológicas, subjetivas y conductuales relacionadas con las emociones del individuo a determinadas condiciones del entorno (Goleman, 2012).

El presente documento se inscribe en el marco de los alcances de la teoría constructivista, porque se construyen conocimientos, se construyen herramientas, se apoya a los adolescentes escolares en un auto aprendizaje ya que todos nos encontramos en un proceso de aprendizaje continuo.

2.3 Lengua de señas

La lengua de señas, o lengua de signos, es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual (o incluso táctil por ciertas personas con sordoceguera), gracias a la cual los sordos pueden establecer un canal de comunicación con su entorno social, ya sea conformado por otros sordos o por cualquier persona que conozca la lengua de señas empleada (Jimenez, 2013).

Mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial.

Para conmemorar ésta inclusión, a nivel mundial el 26 de septiembre se celebra el día internacional del déficit auditivo”.

2.3.1 ¿Lenguaje de signos o de señas?

Al no ser "señas" y "signos" términos estrictamente sinónimos, algunos expertos opinan que la denominación "lengua de signos", es terminológicamente incorrecta, argumentando que, según Saussure, todas las lenguas son en rigor "sistemas de signos" (Saussure, 1998). No obstante, al margen de la terminología estrictamente empleada en el campo de la lingüística, ambas palabras son utilizadas en el uso común, dependiendo del país. Por ejemplo, en España es común denominarla "lengua de signos", sobre todo en la legislación relacionada con ésta, y se emplean en menor medida otras denominaciones como "lengua de señas", "lengua gestual" o "mímica". Por otro lado, en los países americanos de habla hispana es tradicional llamarlas "lenguas de señas" (Matheus, 2016).

En la página en español de la ONU sobre la Convención Universal de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se la cita, hasta siete veces, con la mención de lengua de señas.

El estudio científico de las lenguas de señas, ha revelado que poseen todas las propiedades y complejidades propias de cualquier lengua natural oral. A pesar de la generalizada y errónea concepción de que son "lenguas artificiales". En concreto se han encontrado los siguientes hechos relativos a las lenguas de señas que proporcionan los lingüísticos necesarios para clasificarlas como lenguas naturales:

- Existen comunidades estables de hablantes, cuya lengua presenta tantas variaciones dialectales, modismos propios de cada comunidad, y está sujeto al mismo tipo de cambio lingüístico universalmente detectado en todas las lenguas naturales (las lenguas artificiales carecen de estas características).
- La adquisición de una lengua de señas por parte de bebés (sordos u oyentes) sigue un proceso paralelo a la adquisición de una lengua oral por parte de un niño oyente.
- Las lenguas de señas, al igual que las orales, se organizan por unidades elementales sin significado propio (lexemas).
- Poseen una fonología abstracta, llamada en este caso querología, analizable en términos formales en rasgos de posición, orientación, configuración, en un modo análogo a como son analizados los fonemas de las lenguas. Además, la realización de cada signo está sujeto al mismo tipo de variedad que los sonidos de las lenguas orales (variación dialectal, asimilación, cambio lingüístico).

- Poseen una sintaxis que obedece los mismos principios generales que las otras lenguas naturales, y tienen algunos mecanismos de formación de palabra productivos que permiten afirmar la existencia de procesos morfológicos (Matheus, 2016).

Históricamente, el primero en analizar las lenguas de señas en términos lingüísticos fue el jesuita español, padre de la Lingüística Comparada, Abate Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809). En su obra, editada en Madrid en 1795, Escuela Española de Sordomudos o Arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español, es decir, dos siglos antes de que William C. Stokoe hiciera lo propio con la Lengua de Señas Estadounidense (ASL). Algunos países reconocen en su legislación la lengua de señas como lengua nacional (México. Ley General para la Inclusión de las Persona con Discapacidad. Art. 14, Colombia Ley 324 del 11 de octubre de 1996).

Las lenguas de señas no son simple mímica, ni tampoco una reproducción visual de alguna versión simplificada de ninguna lengua oral.

Tienen gramática compleja, creativa y productiva como la de cualquier otra lengua natural.

Una prueba más de la diferencia entre las lenguas orales y las lenguas de señas es el hecho de que estas últimas explotan únicamente los disparos del medio visual. La lengua oral es auditiva y, consecuentemente, lineal. Sólo se puede emitir o recibir un sonido a la vez, mientras que la lengua de señas es visual y, por lo tanto, se puede referir un espacio entero al mismo tiempo. En consecuencia, la información puede fluir mediante varios "canales" y expresarse simultáneamente (Matheus, 2016).

Otra característica que ha significado una diferenciación entre la lengua de señas y las lenguas orales es la dificultad de ser escrita, pues se trata de una lengua tradicionalmente ágrafa, ya que, normalmente, las lenguas de señas no se han escrito. Entre otros motivos ha contribuido, el que la mayoría de las personas sordas leen y escriben en la lengua oral de su país. Pese a esto, ha habido propuestas para desarrollar sistemas de transcripción de las lenguas de señas, provenientes sobre todo del mundo académico, pero la mayoría de ellas tiene deficiencias para captar todas las características comunicativas que se utilizan en las lenguas de señas (especialmente los elementos no-manuales y posicionales). Sin embargo, existen varios sistemas de representación de las señas mediante signos textuales (glosas, signo-escritura alfabética.) O bien, icónicos (HamNoSys, SignWriting). Este último sistema -creado por Valerie Sutton alrededor de 1974- permite la escritura de todas las lenguas de señas del mundo de una forma bastante sencilla de aprender, además de ser, quizás, el más completo y flexible, pues ya se utiliza en varios países e idiomas con buenos resultados. Por tal motivo permite describir de forma bastante precisa -aunque no perfecta-, los elementos no manuales y posicionales, dotando a las personas sordas de la posibilidad de acceder a diccionarios, libros, diarios o revistas con sus contenidos expresados en la correspondiente lengua de señas, con lo cual éstas reciben la posibilidad de ser, también, lenguas escritas (Wikipedia, 2019).

2.3.2 Origen de las lenguas de señas

El lenguaje de señas se utiliza al menos entre personas con discapacidad auditiva, utilizarlas en la comunicación es tan antiguo como el de las lenguas orales, o incluso más, en la historia de la Humanidad, y también han sido y siguen siendo empleadas por comunidades de oyentes (Albertos, 2012).

Los amerindios, localizados en las Grandes Llanuras de América del Norte usaban la lengua de señas para comunicarse entre distintas razas que hablaban lenguas muy diferentes con fonologías distintas.

Se debe destacar que cada una de las tribus, razas y poblaciones, para entenderse utilizaban el lenguaje de señas más afín a ellas, por lo que no existen referencias documentales sobre las lenguas utilizadas antes del siglo XVII.

En el siglo XVI, Jerónimo Cardano, quien fue médico de Padua, en Italia, indicó que las personas sordas podían hacerse entender por símbolos asociándolos con cosas a las que ellos se referían. Juan de Pablo Bonet en el año 1620, publica la “Reducción de las letras y Arte para enseñar a hablar a los Mudos, esta publicación fue considerada como el primer tratado moderno de Fonética y Logopedia, en el que se proponía un método de enseñanza oral de los sordos mediante señas alfabéticas configuradas unimanualmente. Esto fue divulgando por toda Europa, y posteriormente a todo el mundo civilizado(Riascos Rodriguez, 2013).

En 1817 Gallaudet fundó la primera escuela norteamericana para personas sordas, en Hartford, Connecticut, y Clerc se convirtió en el primer maestro sordo de lengua de señas de los Estados Unidos. Pronto las escuelas para las personas sordas empezaron a aparecer en varios estados.

Entre ellos la Escuela de Nueva York que abrió sus puertas en 1818. En 1820 otra escuela se abrió en Pennsylvania, y un total de veintidós escuelas se habían establecido a lo largo de los Estados Unidos por el año 1865.

Del tratado sobre Reducción de las letras y Arte para enseñar a hablar los Mudos se hicieron traducciones a las principales lenguas de cultura. Sobre la base del alfabeto divulgado por Bonet, Charles-Michel de l'Épée publica el siglo XVIII su

alfabeto, que básicamente es el que ha llegado hasta la actualidad, siendo conocido internacionalmente como alfabeto manual español”.

2.3.3 Cualidades del lenguaje de señas

El conjunto de unidades simbólicas mínimas o fonemas de la mayoría de lenguas de señas puede analizarse en términos de siete parámetros formativos básicos:

1. Configuración. Forma que adquiere la mano para realizar un signo
2. Orientación de la mano: Palma hacia arriba, hacia abajo, hacia el signante.
3. Lugar de articulación. Lugar del cuerpo donde se realiza el signo: boca, frente, pecho, hombro.
4. Movimiento. Movimiento de las manos al realizar un signo: giratorio, recto, vaivén, quebrado.
5. Punto de contacto. Parte de la mano dominante (derecha si eres diestro, izquierda si eres zurdo) que toca otra parte del cuerpo: yemas de los dedos, palma de la mano, dorso de los dedos.
6. Plano. Es donde se realiza el signo según la distancia que lo separa del cuerpo siendo el Plano 1 en contacto con el cuerpo, y el Plano 4 el lugar más alejado (los brazos estirados hacia delante).
7. Componente no manual. Es la información que se transmite a través del cuerpo: Expresión facial, componentes hablados y componentes orales, movimientos del tronco y hombros. (Como ejemplo; al expresar futuro nos inclinamos ligeramente hacia delante, y al expresar pasado, hacia atrás).

Esto es paralelo con los 5 ó 6 parámetros generalmente necesarios para analizar la fonología de las lenguas orales, entre los cuales encontramos:

1. Mecanismo de corriente, que indica cuál es el mecanismo de generación de la corriente de aire: pulmonar, eyectivo, infectivo,...
2. Modo de articulación, que divide a los sonidos en oclusivos, fricativos, aproximantes o vocálicos.
3. Punto de articulación, según cuales sean las dos partes del tracto vocal que están más cercanas en el momento de la articulación.
4. Coarticulación, cuando un sonido presenta varias fases en el modo o en el punto de articulación a lo largo de su articulación.
5. Sonoridad.

Interpretar la lengua de señas no es fácil, es muy complejo debido a que no solo se trata de mover las manos, sino que hay que conocer la forma adecuada para que el mensaje en esta lengua este bien interpretado (Matheus, 2016).

2.3.4 Aprendizaje del lenguaje de señas

El aprendizaje de señas nació hace varios siglos, al ver la necesidad de comunicarse los unos con otros, los gestos que de por si forman parte del lenguaje no se hicieron esperar.

La lengua de señas son lenguas naturales de producción gestual y percepción visual que tienen estructuras gramaticales perfectamente definidas y distintas de las lenguas orales con las que cohabitan.

La importancia de los gestos está dada por constituir los precursores de las señas. Los gestos acompañan las señas de la misma manera que acompañan el habla.

La adquisición del lenguaje, es sin duda un fenómeno que nos parece natural y casi automático. De hecho, usualmente los términos de desarrollo del lenguaje o aprendizaje del lenguaje son usados indistintamente al considerar.

El desarrollo de lenguaje, supone el seguimiento de un patrón de forma natural o más o menos automática. Aprendizaje del lenguaje, en cambio, da cuenta de un esfuerzo requerido, con la ocurrencia de actividades intencionales que involucran a la persona como aprendiz, siendo así el término que resulta más apropiado para describir el proceso de adquisición lingüística en las personas sordas.

Un lenguaje de señas es el idioma que usan las personas sordas en una comunidad. Es un idioma que usa movimientos de las manos y el cuerpo, gestos y ademanes para comunicar pensamientos, experiencias, sentimientos y necesidades. Un lenguaje de señas consta de gestos y ademanes de uso común, al igual que miles de señas que las personas sordas han inventado con el tiempo. Los lenguajes de señas son verdaderos idiomas, que tienen gramática y estructura, igual que los idiomas hablados. La gente las usa para hacer preguntas complicadas, para describir cosas a su alrededor y para discutir ideas, creencias y relaciones. Las personas usan un lenguaje de señas para conversar de cómo cosas afectan a otras y para referirse al pasado o al futuro. Las personas que usan un lenguaje de señas completo pueden comunicar todo lo mismo que una persona oyente puede comunicar con palabras habladas (Guides, 2014).

El aprendizaje de señas nació hace varios siglos, al ver la necesidad de comunicarse los unos con otros, los gestos que de por sí forman parte del lenguaje no se hicieron esperar.

La lengua de señas son lenguas naturales de producción gestual y percepción visual que tienen estructuras gramaticales perfectamente definidas y distintas de las lenguas orales con las que cohabitan.

La importancia de los gestos está dada por constituir los precursores de las señas. Los gestos acompañan las señas de la misma manera que acompañan el habla.

La adquisición del lenguaje, es sin duda un fenómeno que nos parece natural y casi automático. De hecho, usualmente los términos de desarrollo del lenguaje o aprendizaje del lenguaje son usados indistintamente al considerar.

El desarrollo de lenguaje, supone el seguimiento de un patrón de forma natural o más o menos automática. Aprendizaje del lenguaje, en cambio, da cuenta de un esfuerzo requerido, con la ocurrencia de actividades intencionales que involucran a la persona como aprendiz, siendo así el término que resulta más apropiado para describir el proceso de adquisición lingüística en las personas sordas.

2.4 Lengua de señas boliviana

Todos los países tienen su PROPIA lengua de señas. En Bolivia la comunidad Sorda usa la Lengua de Señas Boliviana, cuya sigla es LSB. En Argentina, los Sordos usan la Lengua de Señas Argentina, LSA, etc.

No existe una lengua de señas universal por la misma razón de que no existe una lengua oral universal. Los oyentes, no por ser oyentes, hablan el mismo idioma. Los Sordos no por ser Sordos señan la misma lengua de señas, por razones culturales, generacionales, políticas, ideológicas, económicas, religiosas.

En el caso de Bolivia, la LSB recoge los aspectos culturales de la comunidad Sorda y de la cultura del Estado Plurinacional.

2.4 Concepciones sobre la persona sorda y sus derechos

Existen dos concepciones sobre la persona sorda. La concepción socioantropológica y la concepción clínica. Estas concepciones son opuestas entre sí.

2.4.1 Concepción socioantropológica

Desde la perspectiva biológica y social del ser humano, esta concepción reivindica el derecho de la persona sorda para que se comunique en su lengua. Este derecho fue reconocido en la Declaración de Salamanca de 1994, en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006, en la Constitución Política del Estado de Bolivia y en el Decreto Supremo N° 328 del 14 de octubre del 2009, entre otros.

2.4.2 Concepción clínica

Por otro lado, la concepción clínica ve al sordo como a un enfermo, como a un paciente que se debe “curar” para rehabilitar el oído dañado. Anula las posibilidades de desarrollarse en la cultura del sordo. Éste tiene que adaptarse a

la metodología educativa y no la metodología a las necesidades del sordo (Ministerio de Educación, 2010).

2.4.3 Comunidad sorda

¿Qué es la comunidad Sorda?

A partir de la concepción biológica y social de la sordera, se identifica a la comunidad Sorda como un espacio en el que intervienen varios actores, los mismos que comparten una lengua.

Gráfico N° 2



Fuente: Ministerio de Educación, 2010.

La comunidad sorda procede de diferentes lugares de un departamento o municipio, no existe un barrio de sordos, ni una zona de sordos.

La comunidad sorda es una comunidad viva en la que participan personas sordas y oyentes: familiares y amigos, profesores de sordos, intérpretes y, por supuesto, personas sordas.

Capítulo III

CONTEXTO

3.1. Contexto implicado

3.1.1 Aspectos organizativos de los sordos en Bolivia

En la primera mitad de siglo XIX se inicia la educación especial en Bolivia. Las primeras áreas en ser atendidas fueron la ceguera y la sordera. Mediante Ley del 25 de septiembre de 1945, promulgada por el Presidente Gualberto Villarroel, se crea el Patronato Nacional de ciegos y sordomudos, el mismo que se convirtió en el Instituto de ciegos y sordomudos, en 1946, nombrándose a Alberto Santander como Director de dicho Instituto (Ministerio de Educación, 2010).

En 1947 Alberto Santander, gracias al apoyo de la Sra. Teresa Suárez de Taechler, viajó a EEUU en el marco del Programa Cooperativo de Educación con Bolivia donde realizó estudios en el Gallaudet College de Washington y obtuvo el título de master en la educación de niños sordos. A su retorno organizó el primer Centro de atención educativa de niños sordos, en un terreno ubicado en la zona de Obrajes donado por el gobierno venezolano de esa época. Se considera al profesor Santander como el primer profesor de Sordos en Bolivia.

Posteriormente, la congregación de las madres Rabasco del Corazón de Jesús y María abrió el internado para niñas sordas. En base al Patronato Nacional de ciegos y sordomudos se creó el Departamento Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en el gobierno del Dr. Victor Paz Estenssoro el 1 de julio de 1954.

Por determinación del Presidente Hernán Siles Zuazo, en noviembre de 1956, se concede una extensión de 15.000 metros cuadrados de terreno para la construcción de un moderno edificio para el Instituto de Educación Especial en la zona de Obrajes.

En 1957 Lucy Argandoña de Céspedes crea el Instituto de Audiología en Cochabamba (Ministerio de Educación, 2010).

3.1.2 Metodologías en la educación del Sordo

Una de las primeras metodologías que apareció en la educación del Sordo fue el “manualismo”. Posteriormente, irrumpiría en el escenario educativo de los sordos el oralismo, que tuvo su apogeo en los ‘70 y ‘80. Esta metodología se enraizó en Cochabamba, La Paz y posteriormente Santa Cruz.

Después de un desgaste de estas tendencias extremas se dio inicio a la filosofía de la Comunicación Total en los 90 y la educación bilingüe- bicultural del Sordo a inicios del Siglo XXI.

Las sociedades han evolucionado, las propuestas educativas también. Por supuesto que las condiciones actuales son diferentes a las que existían hace más de 30 años.

Era difícil avanzar en la educación del sordo más allá de la primaria. El suceso histórico más importante que registra la historia es que una estudiante Sorda haya sido bachiller de un Centro de Educación para Sordos, nos referimos a Sara Mendoza, del Colegio Cristiano para Sordos Vinto. Posteriormente, el Centro Integrado para Sordos Don Bosco en educación de adultos y el Instituto de Audiología, ambos de Cochabamba, también formarían bachilleres desde los ‘90. Asimismo, en otras latitudes del país se seguirían esos pasos.

Una nueva época para el posicionamiento de los Sordos en el contexto del manejo de la LSB. En 1998, se crea en Cochabamba el Comité Interinstitucional de la Lengua de Señas (CILS) como una primera iniciativa seria de investigación, organización de cursos, capacitación de profesores sordos y elaboración de materiales de la LSB.

3.2 Factores implicados

Los factores implicados, son las instancias de organización de la población sorda.

La Federación Boliviana de Sordos (FEBOS), fundada en 1974 y re-fundada en 1995, es la organización más importante de la comunidad Sorda del Estado Plurinacional. Busca esencialmente mejorar la calidad de vida de las personas Sordas en los planos educativo, cultural, laboral y la participación de la mujer y la familia.

Acciones de la Federación Boliviana de Sordos:

- Posicionamiento de la comunidad Sorda en los escenarios estatales y societales.
- Reconocimiento de la LSB, Decreto Supremo N° 0328.
- Establecimiento de la educación bilingüe.

Asociaciones Departamentales de Sordos:

- ASORPAZ Asociación de Sordos de La Paz
- ASCENSORAL Asociación Central de Sordos de El Alto
- ASORCO Asociación de Sordos de Cochabamba
- ASORQUI Asociación de Sordos de Quillacollo
- ASOCRUZ Asociación de Sordos de Santa Cruz

- ASORMO Asociación de Sordos de Montero
- ASORPO Asociación de Sordos de Potosí
- ASORU Asociación de Sordos de Oruro
- ASORBENI Asociación de Sordos del Beni
- ASOTAR Asociación de Sordos de Tarija
- ASORCH Asociación de Sordos de Chuquisaca

En noviembre de 1988 se funda en Cochabamba Centros Especiales para Sordos en Bolivia (CESBO), cuyo principal logro fue establecer en el campo educativo un proceso de transformación del oralismo y manualismo hacia la filosofía de la Comunicación Total. Este hecho contribuyó notablemente a la incursión de la Educación Bilingüe. También promovió la organización de las elecciones de la Federación Boliviana de Sordos, en 1995.

En 1998, la Federación Boliviana de Sordos, el Ministerio de Educación y Culturas y el Colegio Cristiano para Sordos Vinto crean el Comité Interinstitucional de la Lengua de Señas (CILS), con el objetivo de investigar, elaborar materiales y establecer procesos de capacitación y formación mediante la LSB.

El 8 de julio de 2001 se crea la Asociación de Intérpretes de la Lengua de Señas en Bolivia (AILSB) por intérpretes experimentados de todo el país. El 2009 la AILSB desarrolla el III Encuentro Nacional de Intérpretes de la LSB, convirtiéndose en el evento más importante organizado para los ILSB en Bolivia. Los resultados conseguidos fueron:

- Conformación de la Coordinación Nacional de los intérpretes de la LSB.
- Conformación de las representaciones departamentales de los ILSB.
- Elaboración del Código de Ética del ILSB.

- Elaboración del perfil del ILSB.
- Plantear aranceles

3.3 Marco jurídico

El artículo 9 de la Constitución Política del Estado, menciona que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales (Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

El Artículo 70 señala los siguientes derechos de las personas con discapacidad: ser protegido por su familia y por el Estado, a la educación y salud integral gratuita, a la comunicación en lenguaje alternativo, a trabajar en condiciones adecuadas con remuneración justa que le asegure una vida digna, y al desarrollo de sus potencialidades individuales; el Artículo 71 establece que el Estado prohibirá y sancionará cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad, adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural sin discriminación alguna; y que el Estado generara las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

El Decreto Supremo N° 328 tiene por objeto reconocer la Lengua de Señas Boliviana (LSB) como medio de acceso a la comunicación de las personas sordas en Bolivia y establecer mecanismos para consolidar su utilización, insta a las instituciones públicas a incorporar la participación de intérpretes o personas con conocimiento de la LSB para la respectiva traducción en actos oficiales de relevancia nacional, departamental y local. El mismo decreto, a objeto de promover el ejercicio del derecho a la educación en la LSB, a través del Ministerio

de Educación ampliará en las instituciones educativas el apoyo técnico-pedagógico, asegurando la atención y guía especializada para la inclusión de las y los estudiantes sordas y sordos en igualdad de condiciones. También se incorporará en la currícula de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, el aprendizaje de la Lengua de Señas Boliviana como materia complementaria para la formación integral de docentes. En su artículo 8, crea el Consejo de lengua de señas boliviana como única instancia de definición, promoción, investigación y divulgación de la Lengua de Señas Boliviana (Bolivia, 2009).

La Ley N° 223, garantiza a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, bajo un sistema de protección integral, en igualdad de condiciones, equiparación de oportunidades y trato preferente. En su artículo 5 define Personas con Discapacidad Auditiva como aquellas Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.

La Ley N° 045 contra el racismo y toda forma de discriminación, establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la constitución política del estado y tratados internacionales de derechos humanos. También crea el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, encargado de promover, diseñar e implementar políticas y normativa integrales contra el Racismo y toda forma de Discriminación, el Comité está integrado por 68 instituciones públicas, organizaciones sociales, instituciones que trabajan en materia de Derechos Humanos, desarrolla políticas en beneficio de las poblaciones vulneradas, realiza eventos de prevención y sensibilización sobre

actos de racismo y discriminación en todo el país, el 2014 se aprobó una resolución en favor de la Población Sorda.

La Ley N° 70, Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Perez, busca atender todas las necesidades de la formación educativa integral, desarrollando las potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, artística-culturales, emocionales, creativas y espirituales de todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación alguna; Contribuir a potenciar la calidad de la educación, de acuerdo a las necesidades básicas para la existencia digna de la condición humana (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2010).

La Ley N° 2344 Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, (26 de abril de 2002) establece que los Estados parte se comprometen a adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral, para eliminar la discriminación contra las PCD y propiciar su plena participación en la sociedad.

La Ley 3925, del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (21 de Agosto de 2008) crea este Fondo a favor de las personas con discapacidad, financiado con un aporte anual de 40 millones de bolivianos, provenientes del Tesoro General de la Nación. Su utilización se establece mediante Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4024 de la Convención de las Personas con Discapacidad, ratifica la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

La Ley N° 031 de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, establece que las gobernaciones y los gobiernos autónomos municipales establezcan un Régimen Específico para personas con discapacidad.

El Decreto Supremo N° 28671 PNIEO: Establece el Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, como política de Estado, para la vigencia y ejercicio pleno de los derechos de las Personas con Discapacidad.

El Decreto Supremo N° 29894, Decreto de Organización del Ejecutivo: Crea la Dirección General de personas con discapacidad dentro el Ministerio de Justicia.

El Decreto Supremo N° 213/2009 sobre el derecho de toda persona a no ser afectada por actos de discriminación de ninguna naturaleza, en todo proceso de convocatoria y/o selección de personal. Establece los mecanismos y procedimientos que garantizan el derecho de toda persona a no ser afectada por actos de discriminación de ninguna naturaleza, en todo proceso de convocatoria y/o selección de personal.

El Decreto Supremo N° 29851 Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Aprueba el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, en el cual se establecen líneas de acción quinquenales a favor de las personas con discapacidad.

La Política del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y toda forma de Discriminación tiene 17 Programas Plurinacionales, los programas 2, 3 y 5 abarcan la temática de Poblaciones Vulneradas en sus derechos por racismo y discriminación. Por ello el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación y su Secretaria Técnica trata de hacer cumplir dicha política y mediante resoluciones emitidas por el Pleno del CNCRD. Las líneas de acción son: Descolonizar y Despatriarcalizar las normas y procedimientos, para garantizar el acceso a bienes y servicios de la población vulnerada por racismo y discriminación: Acceso de las poblaciones vulneradas a programas de vivienda; Oportunidades productivas y acceso al empleo y trabajo para poblaciones

vulneradas por racismo y discriminación; Plena participación política y social de poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación.

El 21 de mayo del 2014, durante la Sesión del Pleno del CNCRD se emitió la Resolución CN-N° 009/2014 sobre protección de derechos de la comunidad Sorda que en sus artículos dice:

Artículo primero: Se insta al Ministerio de Educación, Ministerio de Comunicación, Ministerio de Culturas y a la ATT a velar por el cumplimiento del D.S. 0328 que reconoce la LSB (Lengua de Señas Boliviana) como lengua de la comunidad Sorda, debiendo incorporar Intérpretes de LSB, en los medios de comunicación televisivos, en temas de relevancia nacional y en procesos educativos. Aclarar que dicha interpretación debe ser en un tamaño que sea accesible para la población y en un horario que no signifique discriminatorio. También sugerimos incorporar el subtulado para personas con baja audición.

Artículo Segundo: Se inste al Ministerio de Educación y Ministerio de Comunicación a la difusión de la LSB que contemple: la Historia de las personas Sordas, la Identidad y cultura, así como una lingüística propia; en coordinación con instituciones de personas Sordas.

Artículo Tercero: Se pide al Ministerio de Comunicación y al Ministerio de la Presidencia (fondo) crear una agencia servicio de interpretación en LSB para apoyar a las personas Sordas en circunstancias como resolución de problemas legales, trámites para sacar documentos, visitas médicas, donde permanentemente sufrimos barreras comunicativas.

Artículo Cuarto: Instar a las instituciones responsables de la otorgación de Licencias de Conducir generar sensibilización dentro de las mismas para no

negar el acceso a la licencia de conducir a la personas sordas que demuestre esta experiencia.

Artículo Quinto: Homologar la Lengua de Señas Boliviana al nivel de las diferentes Lenguas originarias del país (las 36 que existen), siendo que nuestra población y los usuarios de la LSB supera 50.562 los que no es considerado una minoría.

Artículo Sexto: Instar al Ministerio de Comunicación, a la ATT y al Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de discriminación incorporar en los spots publicitarios contra el racismo y la discriminación mensajes vinculados con la forma en la cual los Sordos son discriminados por su condición de no oír, que es el “Audismo”.

3.4 Diagnóstico

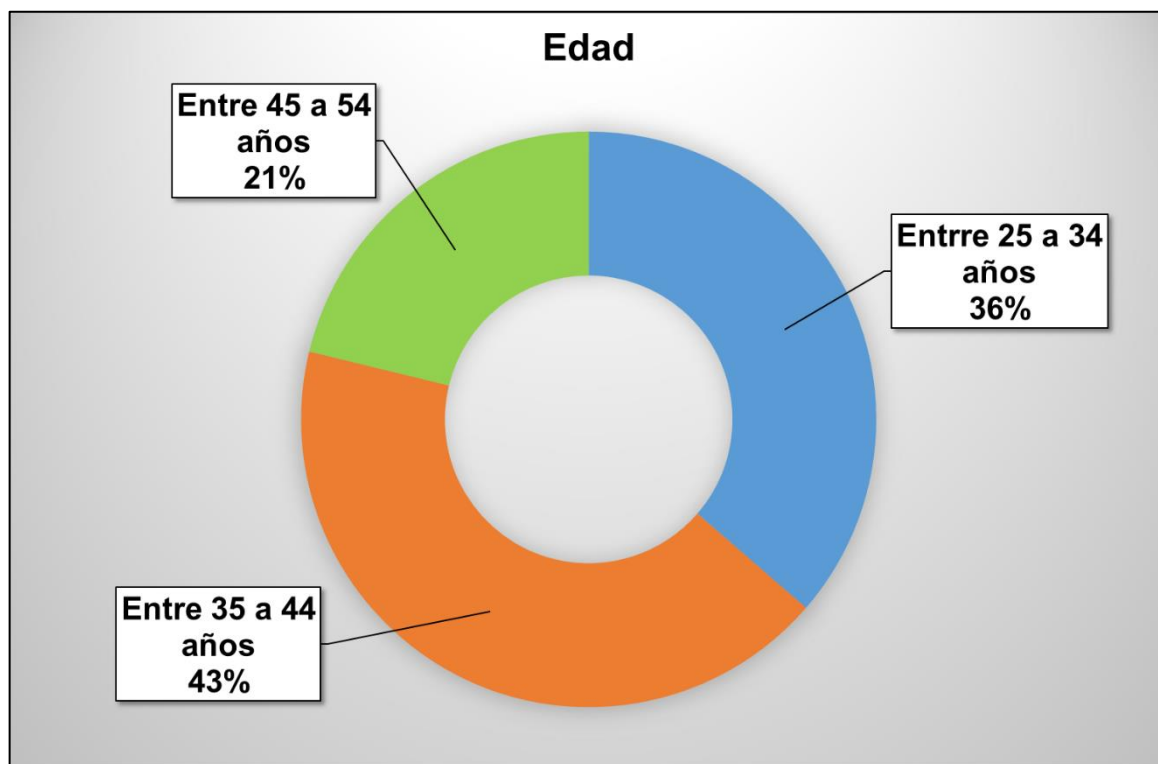
A continuación, se presentan los resultados de la investigación diagnóstica que permite conocer el estado actual de los procesos comunicacionales entre profesionales del área y población sorda.

Se encuestó a 33 personas. Las respuestas al cuestionario se presentan en forma de gráficos con porcentajes para tener datos cuantitativos y poderlos analizar.

La guía de preguntas se encuentra en el Anexo N° 1.

A continuación, se presentan las respuestas a las consultas hechas a los profesionales de la comunicación social.

Gráfico N° 3



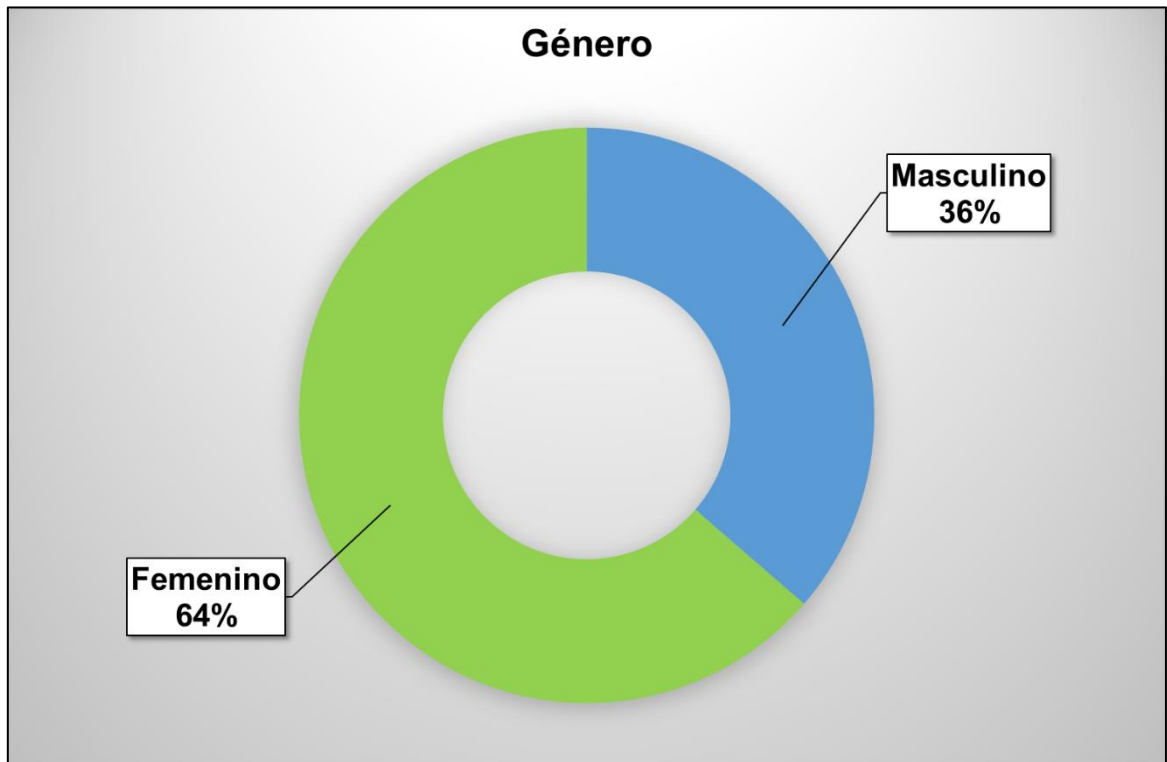
Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

Las personas consultadas tienen diversas edades, que van de los 25 años hasta los 54 años de edad. El grupo más numeroso de comunicadores sociales tienen entre 35 a 44 años y representan el 43%.

El segundo grupo representa el 36% de la muestra y corresponde a personas entre los 25 y 34 años de edad.

El tercer grupo corresponde al 21% y tienen edades entre 45 y 54 años.

Gráfico N° 4

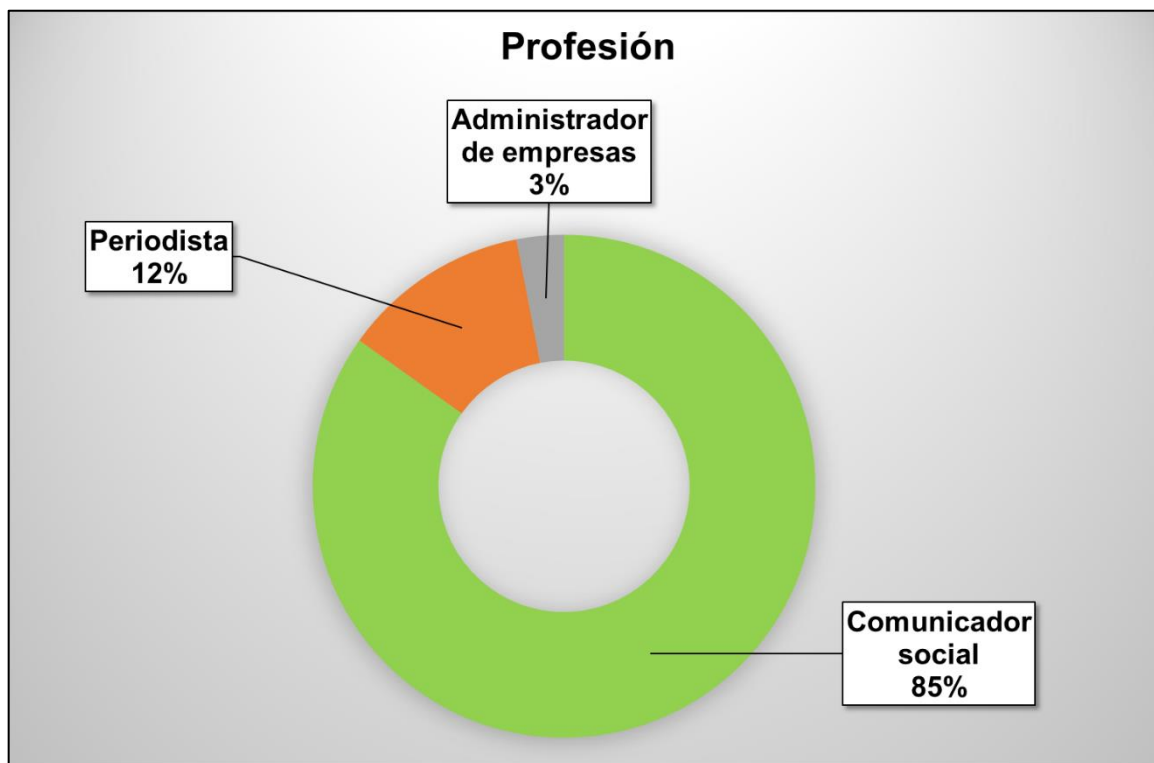


Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

De las personas que trabajan en medios de comunicación y que fueron consultadas, la mayoría son mujeres con el 64% .

En lo que hace a los hombres, ellos representan al 36% de las personas de la muestra.

Gráfico N° 5

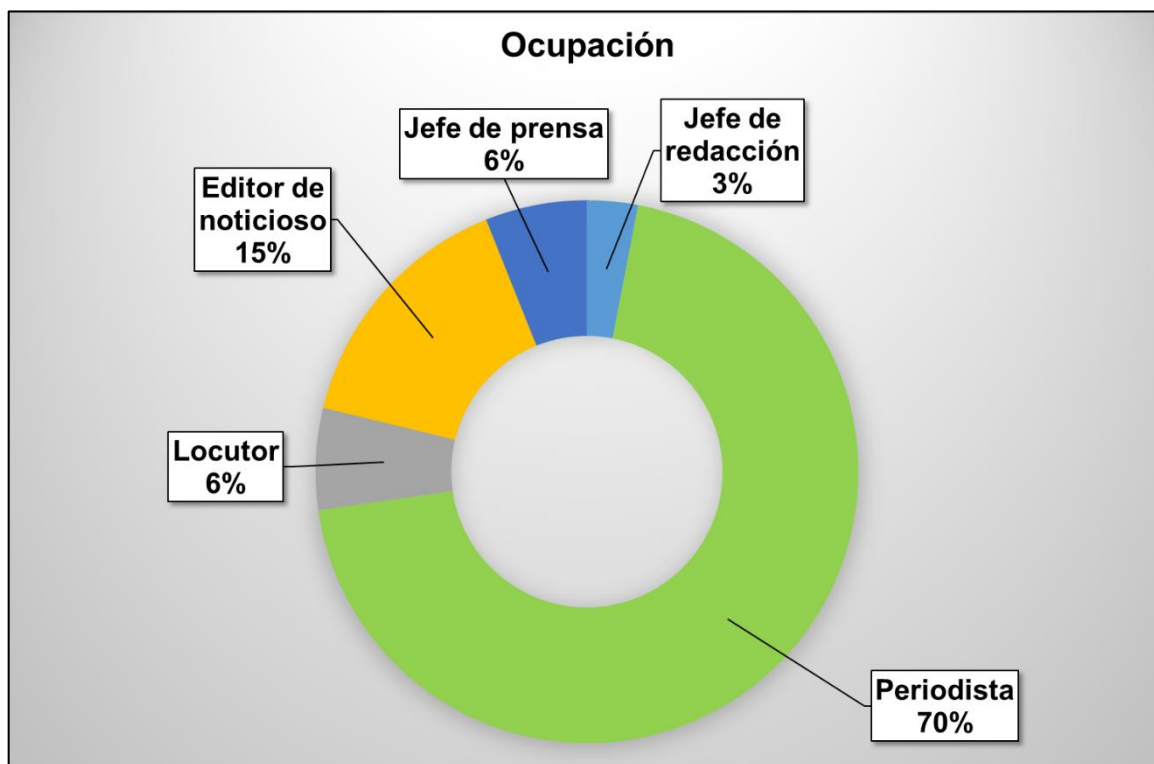


Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

El 85% de las personas consultadas son comunicadores sociales de profesión, el 12% son periodistas y un 3% tienen la profesión de administración de empresas, que están involucradas en el trabajo de los medios de comunicación.

Los tres grupos de profesionales, involucrados en los medios de comunicación conocen lo que es la comunicación social.

Gráfico N° 6



Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

El 70% de las personas entrevistadas trabajan como periodistas en los medios de comunicación, 15% son editores de noticiosos, 6% son jefes de prensa y locutores respectivamente, y solo el 3% son jefes de redacción.

Todos los profesionales entrevistados están profundamente involucrados en los medios de comunicación y en aquellas áreas de información a la audiencia.

Gráfico N° 7



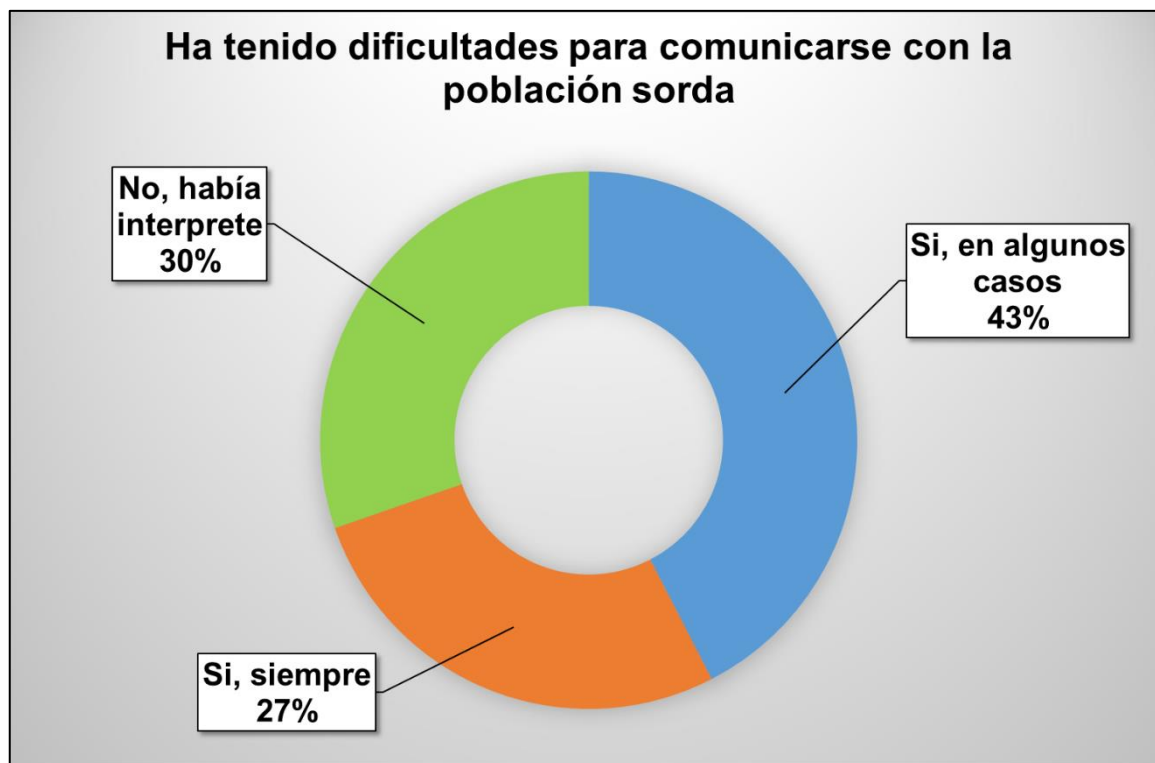
Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

La mayoría no conoce la lengua de señas boliviana (55%), este es un porcentaje significativo de comunicadores sociales consultados.

Un 27% afirma que conoce un poco, pero aclara que es ese “poco” es un conocimiento superficial.

Y finalmente, un 18% dice conocer la lengua de señas boliviana, varias, señas, varias palabras, pero sin un dominio total o profesional del mismo, que les permita poder transmitir contenidos complejos.

Gráfico N° 8

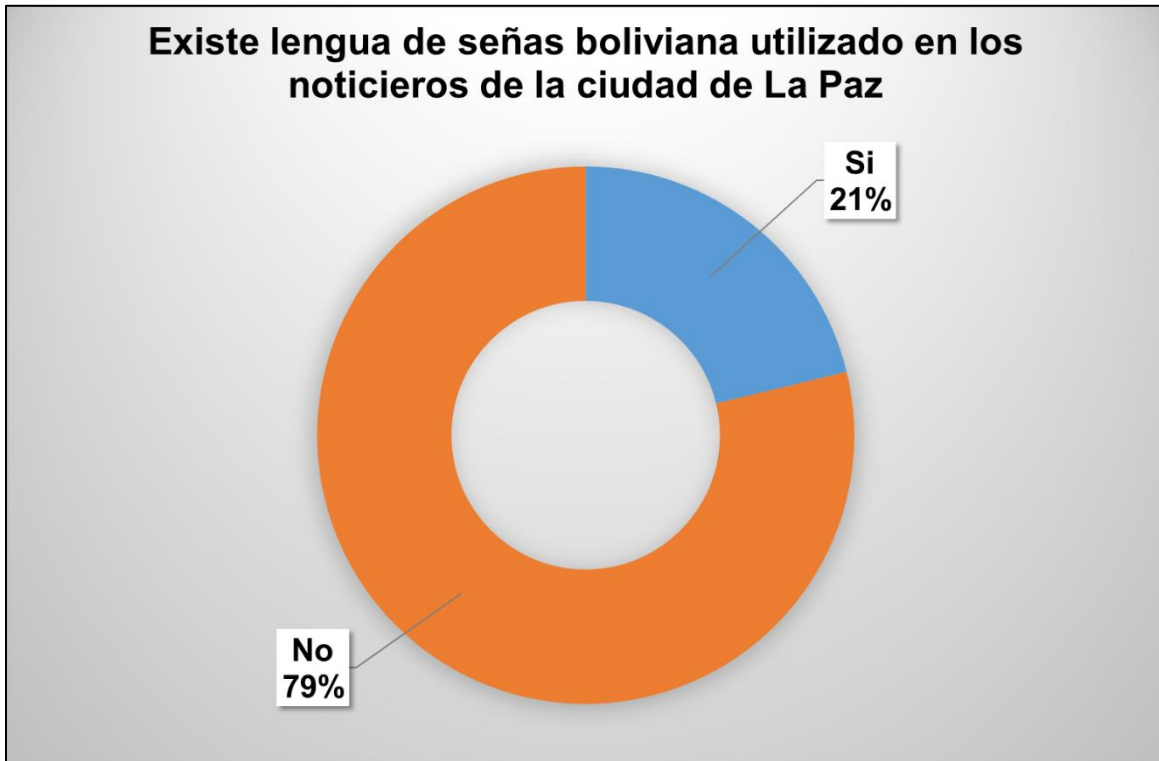


Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

Un 70% de los consultados afirma haber tenido dificultades en la comunicación con la población sorda. El 30% restante apelo al uso de un intérprete, ya sea de manera directa o indirecta, lo que conlleva costos adicionales.

Del 70% señalado, el 43% ha tenido dificultades comunicacionales, mientras que el 27% siempre las ha sufrido. Esto significa, que muchos de los mensajes o la simple información no llegan a un segmento de la población, y no por voluntad propia del grupo de sordos, lo que se constituye en una vulneración del derecho a la información.

Gráfico N° 9

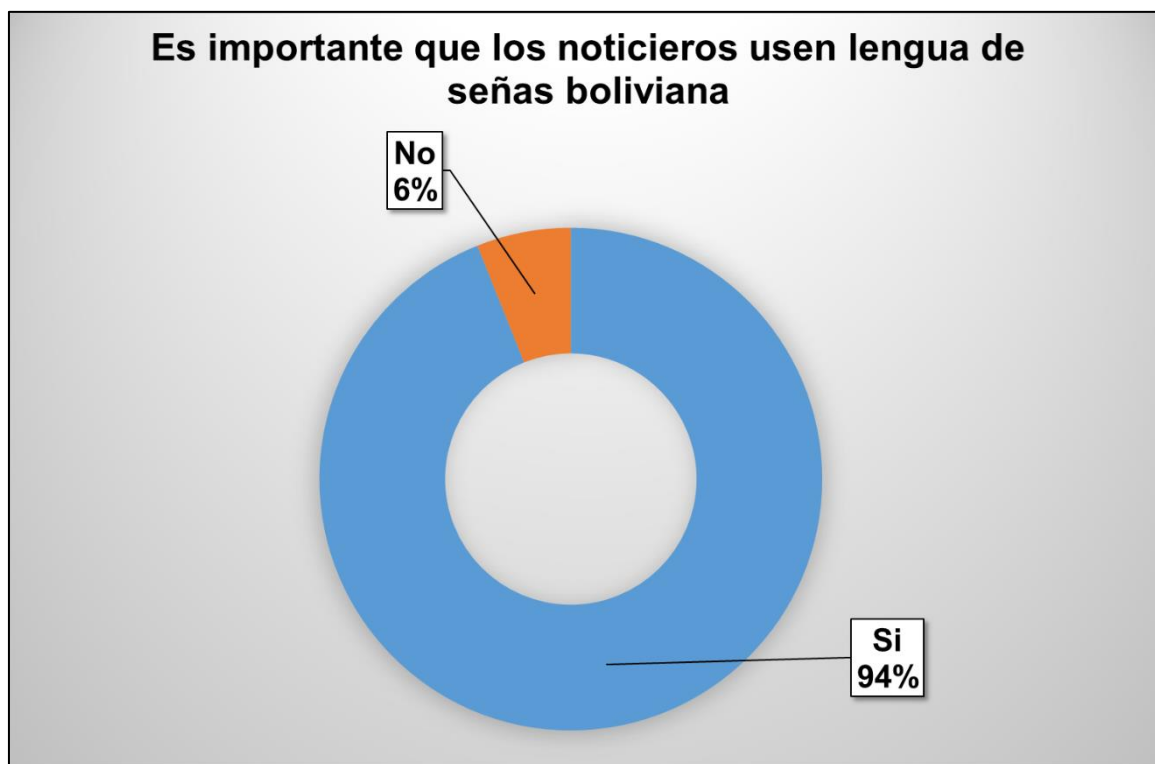


Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

Del grupo de comunicadores consultados, el 79% dice que los noticieros de la ciudad de La Paz no manejan lengua de señas boliviana, mientras que el 21% dice haber conocido o conocer algunos medios que si usaron esta lengua en el pasado o presente.

Algunos medios de comunicación utilizan traductores del lenguaje de señas pero de forma intermitente, no permanente.

Gráfico N° 10

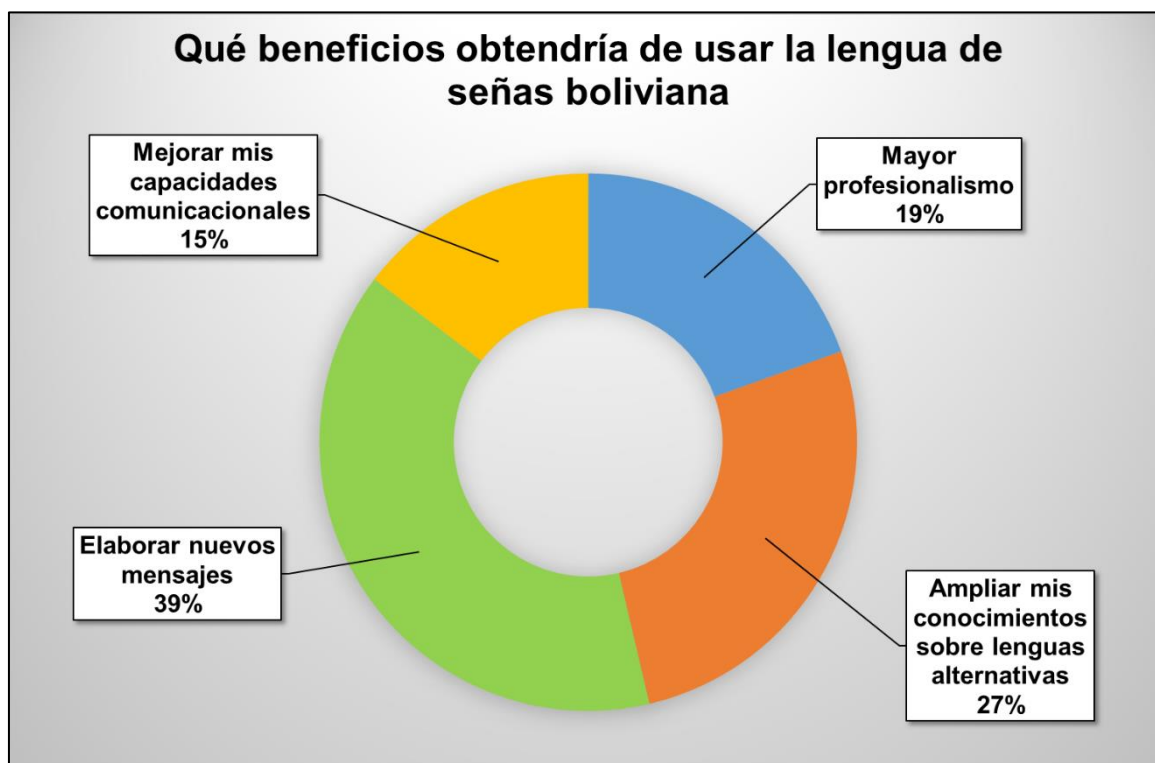


Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

El 94% de los consultados afirman que todos los noticieros deberían manejar lengua de señas bolivianas, sin importar la cantidad de personas que conformen el universo de sordos.

Los entrevistados admiten que es probable que la mayoría de los sordos manejen la lengua de señas boliviana de manera que su uso en medios masivos se justifica ampliamente.

Gráfico N° 11



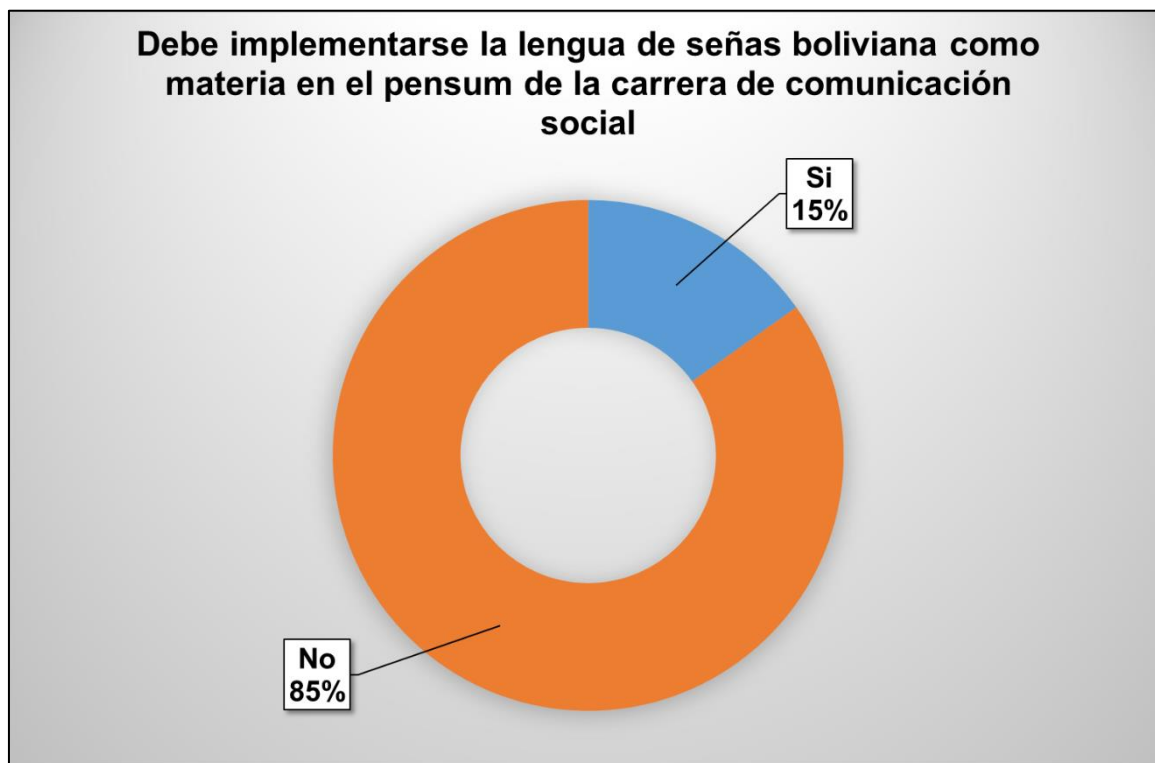
Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

El grupo más significativo, del 39%, afirma que podría elaborar nuevos mensajes de dominar la lengua de señas boliviana.

Para los comunicadores sociales consultados en un 27% usar lengua de señas boliviana ampliaría sus conocimientos y habilidades en lenguas alternativas, lo que sería muy positivo para su carrera, toda vez que este lenguaje implica el uso de simbología y el uso del mismo cuerpo, un aspecto no atendido por la carrera.

Para el 19% los comunicadores podrían tener “mayor profesionalismo” de dominar esta lengua. Y para el 15%, mejorarían sus capacidades comunicacionales en general.

Gráfico N° 12

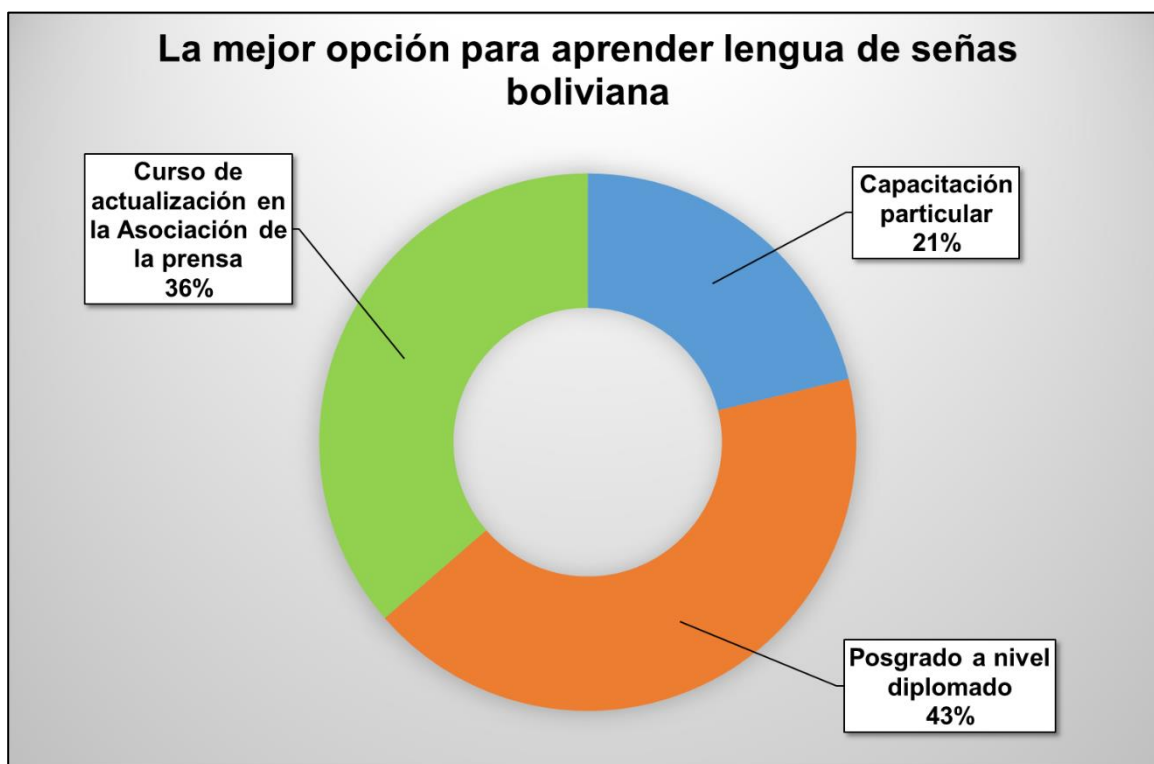


Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

El 85% de los comunicadores sociales no está de acuerdo en modificar el pensum de la carrera de comunicación para introducir una materia sobre lengua de señas boliviana. El argumento principal que esgrimen, radica en lo largo que es el proceso de modificación del pensum, que tiene que ver con jornadas académicas, congresos de carrera y resoluciones. También admiten que introducir una nueva materia va en desmedro de otras materias, y que eso puede ser perjudicial.

Solo el 15% manifiesta estar de acuerdo.

Gráfico N° 13



Fuente: Encuesta comunicadores sociales, 2019.

Según el 21% de las personas consultadas, la solución para que los comunicadores sociales manejen la lengua de señas boliviana sería acudir a cursos privados ya sea de instituciones o de profesores expertos en el tema a cuenta y riesgo de cada uno de los profesionales.

La segunda opción sería un curso de actualización y formación a cargo del gremio de los comunicadores, es decir, la Asociación de la Prensa.

Y la propuesta más importante, con el 43% de aceptación, es la de un Diplomado a nivel posgrado de manera que el profesional en comunicación no solo tenga un dominio de la lengua de señas boliviana sino también el conocimiento acerca de la sordera, la discapacidad, los derechos de esta población, el rol y la importancia

del uso de lenguas alternativas, así como su aplicación a los medios masivos de difusión televisiva.

3.5 Conclusiones del diagnóstico y alternativas para encarar la propuesta

La información recogida ha permitido valorar que en la universidad vela por la preparación de sus estudiantes, pero si bien es cierto esta muchas veces no es completa ya se experimenta falencias.

La incorporación de la lengua de señas boliviana es una evidencia de ello, ya que según las nuevas leyes vigentes de la comunicación cada programa y comercial necesita un traductor de señas para llegar a la población con esta problemática.

De este problema radica que se implemente un Diploma a nivel posgrado para así satisfacer una nueva demanda que se palpa en la televisión.

La fusión de convenios con las entidades que tratan la problemática de hipoacusia sería la solución idónea para viabilizar de forma inmediata dichos Diplomados.

Capítulo IV

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

A partir de los resultados del diagnóstico, se trabaja la siguiente propuesta de intervención educativa, desde la Comunicación Social.

4.1 Título del proyecto

“Diplomado en lengua de señas boliviana para medios masivos de comunicación”.

4.2 Resumen del proyecto

El Diplomado será estructurado bajo los reglamentos del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social DIPGIS- UMSA.

4.3 Entidad ejecutora

El Diplomado será implementado por el Instituto de Investigación Posgrado e Interacción Social - Carrera de Comunicación Social.

En la Universidad Mayor de San Andrés, los Posgrados que podrían realizar este tipo de formación son 30 (ver Anexo N° 3 Posgrados de la UMSA), de los cuales dependen diversos institutos de investigación, que llegan al número de 51 unidades, de las cuales, corresponde a la Carrera de Comunicación Social sólo una unidad (ver Anexo N° 4 Institutos de investigación de la UMSA).

El Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación (IPICOM), actualmente lleva adelante la Maestría en Gestión de la Comunicación

que incluye el Diplomado en Comunicación Estratégica, situación que es escasa frente al desarrollo de otras Carreras y Facultades, donde la oferta de posgrados es muy variada y diversa.

4.4 Justificación

El servicio permitirá un adecuado proceso de adquisición de la lengua de señas bolivianas por parte de los profesionales de comunicación social.

El curso será organizado bajo las disposiciones del DIPGIS, que tiene como misión ser la unidad responsable de la gestión de la investigación, el postgrado, la interacción social y la innovación para contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva, productiva, competitiva y desarrollada a través de la UMSA (DIPGIS UMSA, 2017).

El trabajo del DIPGIS se sustenta actualmente en cuatro áreas fundamentales: Investigación; innovación y desarrollo; postgrado e interacción social, a las que apoyan, como unidades transversales, las unidades de administración financiera, sistemas de información y la unidad de comunicación y difusión.

El DIPGIS coordina y monitorea la implementación de los programas y proyectos de postgrado formulados por facultades, unidades de postgrado, carreras e institutos. Asimismo, es responsable de la formulación de reglamentos, normas y otras disposiciones en el marco de las políticas y estrategias de postgrado universitario. Preparar los documentos de trabajo para la elaboración de los planes estratégicos, de desarrollo y los planes anuales de postgrado. Reunir la documentación de docentes y coordinadores para la creación de un banco de datos de docentes de postgrado. Elaborar estadísticas de postgrado. Informar a las unidades de postgrado de la UMSA sobre las normativas universitaria

vigentes. Coordinar actividades de relación entre programas dentro y fuera de la UMSA (DIPGIS UMSA, 2017).

4.5 Objetivos

4.7.1 Objetivo general de la propuesta

Implementar la capacitación de lengua de señas boliviana en la ciudad de La Paz.

4.7.2 Objetivos específicos de la propuesta

- Mejorar la calidad educativa en la adquisición de la lengua de señas boliviana.
- Crear hábitos de comunicación no verbal alternativa.
- Capacitar a los participantes del daño que ocasiona excluir a la información a las personas que tienen alguna discapacidad.
- Fomentar la creatividad mediante producción de materiales en base a lengua de señas bolivianas.
- Motivar a la producción de materiales escritos y audiovisuales para sordos.
- Aportar al desarrollo de la formación integral específica y especializada de los comunicadores sociales.

4.8 Localización del proyecto

Ciudad de La Paz.

4.9 Beneficiarios

Egresados y titulados de la Carrera de comunicación Social.

4.9.1 Directos

El éxito del Diplomado se verá reflejado en la inclusión de los noticieros de la lengua de señas bolivianas.

4.9.2 Indirectos

Producción de materiales sobre la problemática.

4.12 Tiempo de ejecución del proyecto

Tres meses.

4.14 Presupuesto

El costo del Diplomado será de 2500 bolivianos.

Capítulo V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El presente Trabajo Dirigido estuvo compuesto de dos partes: el diagnóstico y la propuesta. Cada uno de ellos contó con un procedimiento particular, de manera que los resultados del diagnóstico sirven para los componentes de la propuesta orientada a capacitar a los profesionales de la comunicación social en el uso de la lengua de señas boliviana.

En la primera parte se destacó la problemática que tiene los sordos y como se fue construyendo la lengua de señas boliviana, como una respuesta propia a la demanda de comunicación por parte de esta población. Se expusieron los justificativos para desarrollar el presente trabajo orientado por la búsqueda de una solución al problema del poco o nulo conocimiento y uso que tienen los comunicadores sociales acerca de esta lengua alternativa. También se expuso el poco uso que hacen los medios de comunicación del lenguaje de señas bolivianas y las necesidades y justificaciones que argumentan a favor de construir una propuesta que de solución al vacío que tienen las y los comunicadores sociales de no poder comunicarse con la población sorda.

Ya en una segunda parte, se trabajó la propuesta a los problemas detectados en el diagnóstico. Después de varias alternativas, se concluyó en la necesidad de implementar un Diplomado de lengua de señas boliviana para comunicadores sociales, a cargo del Instituto de Investigación Posgrado e Interacción Social - Carrera de Comunicación Social bajo la metodología del Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social DIPGIS de la UMSA.

Cabe señalar, que la oferta de posgrados en comunicación social es muy escasa dentro de la UMSA, se limita a una maestría y un diplomado. Con la presente propuesta, se mejoraría la oferta de posgrado de la Carrera de Comunicación social, de manera de beneficiar no solamente a profesiones egresados de la UMSA sino a una serie de profesionales que tienen la necesidad de mejorar una buena comunicación con poblaciones de personas sordas. De esta manera, también se lograría beneficiar a la población de sordos. Es una manera de superar la discriminación.

Con la implementación de esta propuesta, salen beneficiados tanto la población sorda como los comunicadores sociales.

5.2 Recomendación

A nivel académico, se recomienda poder elaborar, como fruto de otro trabajo dirigido, la malla curricular, contenidos y metodología del Diplomado de lengua de señas boliviana, de manera de poder complementar el presente trabajo, en función de los parámetros metodológicos, económico financieros que establece el DIPGIS..

Bibliografía

- Arias, V. (2000). *La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Asamblea Legislativa Plurinacional. (2010). *Ley Educativa Avelino Siñani-Elizardo Pérez*. La Paz: Gaceta Oficial Estado Plurinacional.
- Blaikie, N. (1991). Una crítica del uso de la triangulación en la investigación social. *Calidad y cantidad*, 25, 115-136.
- Bolivia. (2009). *Decreto Supremo N° 328, 14 de octubre de 2009*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.
- Bringuier, J. C. (1977). *Conversaciones con Piaget*. Barcelona: Gedisa.
- Cisneros, J. (7 de 8 de 2001). *Cisneros, José (2001). El concepto de la comunicación: El cristal con que se mira. México*. . Obtenido de <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos07-08/cisneros.pdf>.(consultado
- Collado, A. (2 de 1 de 2020). *La comunicación no verbal y la didáctica de la interpretación*. Obtenido de <http://interpreters.free.fr/reading/paralinguisticinfluenceonmeaning.pdf>
- Davis, F. (27 de 3 de 2010). *La comunicación no verbal*. Madrid: Alianza. Obtenido de http://formarseadistancia.eu/biblioteca/el_lenguaje_de_los_gestos.pdf
- DIPGIS UMSA. (2017). *Memoria DIPGIS 2016-2017*. La Paz: UMSA.
- Donolo, D. (2009). Triangulación: procedimiento incorporado a nuevas metodologías de investigación. *Revista Digital Universitaria*.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley N° 45 el 8 de octubre del 2010*. La Paz: Gaceta Plurinacional de Bolivia.

- Fundación Belen. (20 de 2 de 2019). *https://fundacionbelen.org/taller-padres/teorias-del-aprendizaje/*. Obtenido de *https://fundacionbelen.org/taller-padres/teorias-del-aprendizaje/*
- Goleman, D. (2012). *El cerebro y la Inteligencia Emocional*. Barcelona: Ediciones B.
- Greenberg, H. (1987). *The Sudbury Valley School Experience* .
- Hernández, R. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: Mac Graw Hill.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2012). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. La Paz: INE.
- López, J. (1995). *Método e hipótesis científicas*. México: Editorial Trillas.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Norma.
- Matheus, K. (2016). *Estudio del lenguaje de señas como alternativa comunicacional para el comunicador social de la Universidad de Guayaquil* . Guayaquil: FACSO .
- Ministerio de Educación. (2010). *Módulo 1. Curso de enseñanza de la lenguas de señas boliviana*. La Paz: Ministerios de Educación.
- Moreno, E. (31 de 10 de 2016). *Metodología de investigación, pautas para hacer Tesis*. Obtenido de *http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2016/10/matriz-de-consistencia-concepto-e.html*
- Moreno, I. (2015). *Análisis de la implementación de la lengua de señas en los noticieros de los canales de televisión ecuatorianos Ecuador Tv, Ecuavisa, Teleamazonas y Tc Televisión*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Okuda, M., & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: Triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Rocha, A. (14 de 12 de 2001). *Algunas consideraciones acerca de la comunicación no verbal*. Obtenido de *http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&v*

ed=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fsemiotica2a.sociales.uba.ar%2Ffiles%2F2014

- Rulicki, S. (2007). *Comunicación no verbal*. Buenos Aires: Edición Granica.
- Saussure, F. (1998). *Curso de lingüística general*. Madrid: Editorial Alanza.
- Tamayo, T. y. (2008). *El proceso de investigación científica, Fundamentos de investigación*. Bogotá: Ed. Limusa.
- Valiente, Y. (3 de 1 de 2020). *La comunicación no verbal y su relación con la interpretación*. Obtenido de <https://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2016/08/Yadilka-Valiente-CNV.pdf>
- Vygotsky, L. S. (1987). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Austral.
- Wikipedia. (23 de 11 de 2019). *Lengua de señas*. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Lengua_de_se%C3%B1as#cite_note-1

Anexo

Anexo N° 1 Cuestionario

El presente cuestionarios es anónimo y para fines de un Trabajo Dirigido para la Carrera de Comunicación Social de la UMSA, favor contestar todas las preguntas

1. Edad ()
2. Género ()
3. Profesión ()
4. Ocupación ()
5. ¿Conoce la lengua de señas?
 - Si ()
 - No ()
 - Un poco ()
6. ¿Alguna vez ha tenido dificultades para comunicarse con la población sorda?
 - Si, en algunos casos ()
 - Si, siempre ()
 - No, había interprete ()
7. ¿Existe lenguaje de señas utilizado en los noticieros de la ciudad de La Paz?
 - Si ()
 - No ()
8. ¿Cree que es importante que los noticieros tengan lenguaje de señas?
 - Si ()
 - No ()
9. ¿Qué beneficios obtendría de usar la lengua de señas boliviana?
 - Mayor profesionalismo ()
 - Ampliar mis conocimientos sobre lenguas alternativas ()

Elaborar nuevos mensajes()

Mejorar mis capacidades comunicacionales
()

10. ¿Cree que debe implementarse el lenguaje de señas como materia en el pensum de la carrera de comunicación social?

Si ()

No ()

11. ¿Cuál sería la mejor opción para aprender lengua de señas bolivianas?

Capacitación particular ()

Posgrado a nivel diplomado
()

Curso de actualización en la Asociación de la prensa
()

Anexo N° 2 Aspectos básicos de le lengua de señas boliviana

El alfabeto



Señas y clasificación

El lenguaje de señas universal se clasifica en 4 aspectos básicos siendo éstos: el sistema manual, el sistema gestual-expresivo, el sistema corporal, y el sistema de implementación de objetos.

Sistema manual

Es el conjunto de señales o formas de expresión lingüística mediante la utilización de una o ambas manos.

Sistema gestual – expresivo

Es el conjunto de señales mediante el empleo de expresiones faciales o partes del rostro como: la boca, ojos, y lengua.

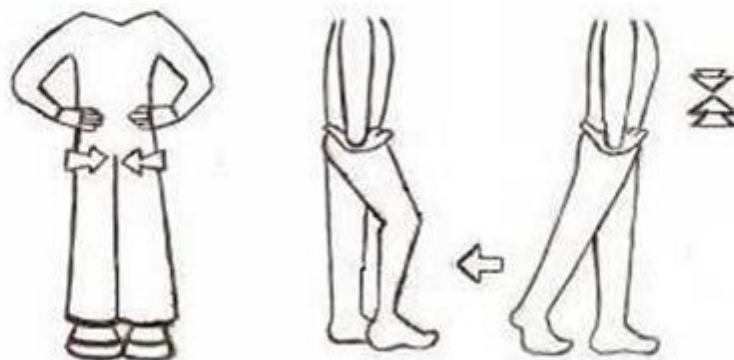
Sistema corporal

Es el modo de comunicación o expresión lingüística a través del uso de diversas partes del cuerpo como: los pies, los hombros, el tronco, y el cuello exceptuando las manos y las distintas partes de la cara.



flacote

aumentativo



flaquito

diminutivo

Sistema de implementación de objetos

Es la forma de lenguaje caracterizada por el uso de ciertos objetos u herramientas con el objetivo de disponer de un vocabulario mucho más exacto, definido amplio y a la vez simplificado.

Sistema combinado de señas

Consiste en la ejecución simultánea o alternada de 2 o más gestos que difieren por la: configuración, punto de contacto, trayectoria, aire, velocidad, tiempo, ángulo; así como también por la fuerza, longitud, posición, dirección de la trayectoria y dirección del espacio. Requiere el intérprete de una mayor coordinación y concentración para conseguir el aprendizaje debido a la dificultad en la secuencia.

Configuración

Es la forma que adquiere la mano para efectuar cualquier gesto.

Punto de contacto

Es la zona del cuerpo donde se localiza la mano generalmente puede tratarse de un lugar muy específico o extenderse a una área mucho más amplia. También se determina la porción y la parte de la mano que toca el cuerpo.

Trayectoria

Constituye la clase movimiento que la mano realiza pudiendo ser: circular, lineal o recto, oscilatorio, curva, semicurva.

Aire

Es la distancia donde se ubica la mano con respecto del cuerpo. Existen 4 planos básicos siendo:

Plano 1.-La mano se encuentra en una proximidad considerable con la fisionomía de la persona, casi en contacto directo.

Plano 2.-La mano se halla a una distancia un poco más alejada con respecto del cuerpo.

Plano 3.-El brazo se ubica casi extendido en su totalidad.

Plano 4.-El brazo se localiza completamente extendido, sin embargo los dedos o la muñeca pueden estar flexionados.

PLANOS



plano 1



plano 2



plano 3



plano 4

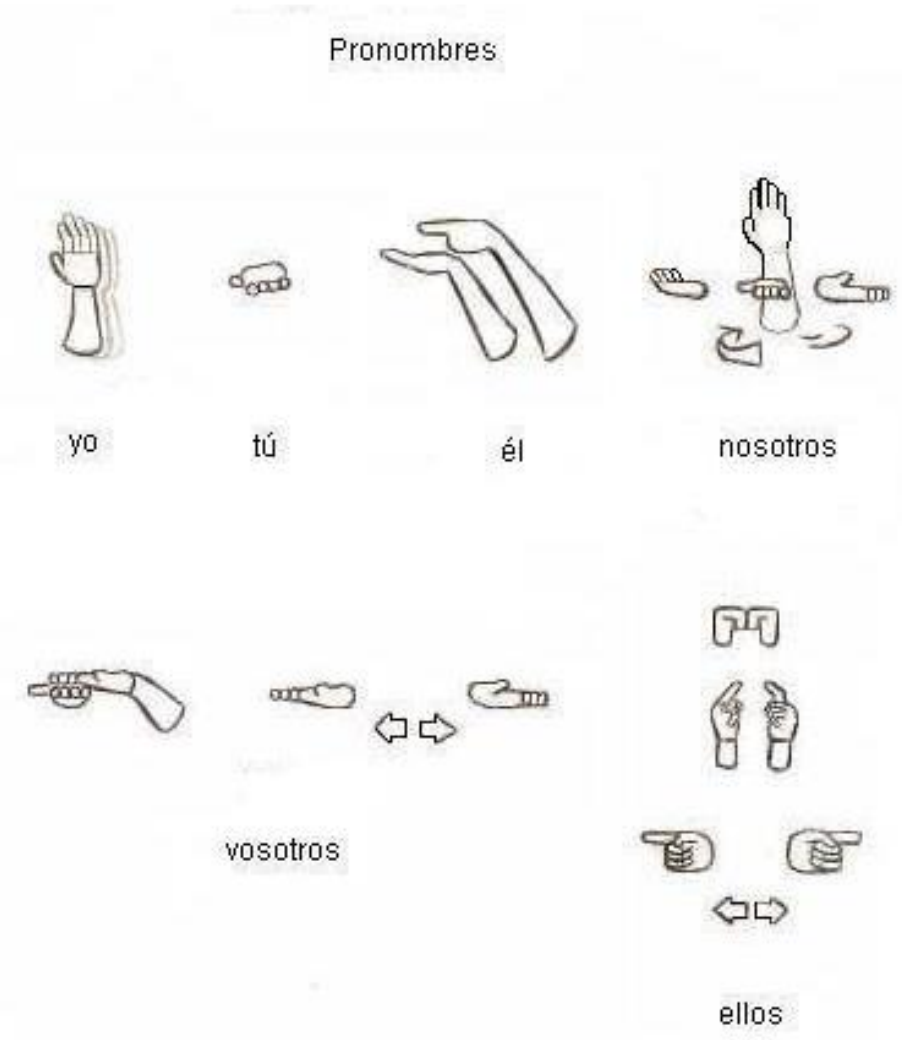
Señas, longitud y postura

Longitud Se define así a la distancia que recorre el brazo o el pie.

Postura

Es la ubicación que se le confiere a la mano o al cuerpo para expresar una idea o concepto, en posición horizontal: palma hacia abajo, palma hacia arriba o en posición vertical palma hacia la izquierda y palma hacia la derecha.

Pronombres, lenguaje de señas



Verbos



ADJETIVOS

adjetivos



hermosa,o



feo,a



cansado



aburrido



confundido



doloroso



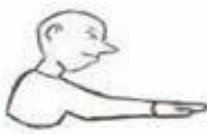
fuerte



débil



alto



bajo



desagradable



agradable



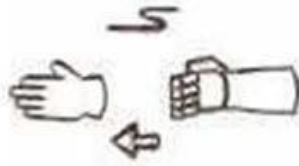
inteligente



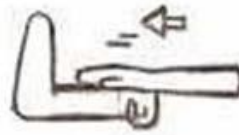
tonto

Animales con signos

Animales



pez



gusano



murciélago



cangrejo



langosta



ostra



rinoceronte



jirafa



búfalo



elefante

Medios de transporte con señas



Las 3 cosas más importantes al momento de aprender lenguaje de señas son:

- Aprender donde deben ir las manos
- Tomar el tiempo que necesites
- Aprender a deletrear el alfabeto con el lenguaje de señas

Anexo N° 3 Posgrados de la UMSA

01. POSTGRADO DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA - PIG	FCG
02. UNIDAD DE POSTGRADO DE LA CARRERA DE LITERATURA - PCL	FHCE
03. UNIDAD DE POSTGRADO DE LA CARRERA DE TURISMO - PCT	FHCE
04. CENTRO DE POSTGRADO DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA - CPIE	FCPN
05. CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR- CEPIES	VICE
06. UNIDAD DE POSTGRADO INSTITUTO DE ENSAYO DE MATERIALES - IEM	FI
07. UNIDAD DE POSTGRADO INSTITUTO DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL - IIS-UMSA	FI
08. UNIDAD DE POSTGRADO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - IICCA	FCEF
09. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO - FAADU IIP-FAADU	FAADU
10. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - IIPISCTS	FCS
11. UNIDAD DE POSTGRADO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES - IIIFI	FI
12 .INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MECÁNICAS Y ELECTROMECAÁNICA - IIME	FI
13. INSTITUTO DE SERVICIOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN EN SALUD - SELADIS	FCFB
14. POSTGRADO EN CIENCIAS DEL TRANSPORTE - PCT	FI
15. POSGRADO DE ESTADÍSTICA - PE	FCPN
16. UNIDAD DE POSTGRADO DE FISICA - UPF	FCPN
17. UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FAC. CS. FARMACEUTICAS - UPCF	FCFB
18. UNIDAD DE POSGRADO DE MEDICINA - UPM	FMENT
19. UNIDAD DE POSGRADO DE ODONTOLOGÍA - UPO	FO
20. UNIDAD DE POSGRADO EN CIENCIAS DEL DESARROLLO - CIDES	VICE
21. UNIDAD DE POSTGRADO CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA - IQAA	FI
22. UNIDAD DE POSTGRADO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UPCE	FHCE
23. UNIDAD DE POSTGRADO DE CONTADURIA PÚBLICA - UPCP	FCEF
24. UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA - UPFA	FA
25. UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES - UPFH	FHCE
26. UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA - UPFT	FT
27. UNIDAD DE POSTGRADO EN INFORMÁTICA - PGI	FCPN
28. UNIDAD DE POSTGRADO MATEMÁTICAS - UPM	FCPN
29. UNIDAD DE POSTGRADO RESIDENCIA MÉDICA - UPRM	FMENT
30. UNIDAD DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - UPRI	FDCP

Anexo N° 4 Institutos de investigación de la UMSA

01. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PAZ - AHLLP	FHCE
02. CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL MEDICAMENTO - CIDME	FCFB
03. INSTITUTO BOLIVIANO DE BIOLOGÍA DE ALTURA - IBBA	FMENT
04. INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA - IBMB	FCPN
05. INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL - IDR	VICE
06. INSTITUTO DE ECOLOGÍA - IE	FCPN
07. INSTITUTO DE ELECTRÓNICA APLICADA -IEA	FI
08. INSTITUTO DE ENSAYO DE MATERIALES - IEM	FI
09. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA TEÓRICA APLICADA FCPN - IETA	FCPN
10. INSTITUTO DE ESTUDIOS BOLIVIANOS FHCE- IEB	FHCE
11. INSTITUTO DE GAS NATURAL - IGN	FI
12. INSTITUTO DE GENÉTICA - IG	FMENT
13. INSTITUTO DE HIDRAÚLICA E HIDROLOGÍA - IHH	FI
14. INSTITUTO DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL - IIS-UMSA	FI
15. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS - IINCIP	FDCP
16. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - IIISCTS	FCS
17. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y DESARROLLO - IINSAD	FMENT
18. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA - IIMAT	FCPN
19. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL DE LA CARRERA DE TURISMO - IIPIST	FHCE
20. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - IICCA	FCEF
21. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - IIDFO	FO
22. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROCESOS QUÍMICOS - IIDEPROQ	FI
23. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE POSTGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN - IIEPBCI	FHCE
24. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO - FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO - IIP-FAADU	FAADU
25. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN Y POSTGRADO DE PSICOLOGÍA - IIIPP	FHCE
26. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL EN COMUNICACIÓN - IPICOM	FCS
27. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS - INIAM	FI
28. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES - IIAREN	FA
29. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS Y ARQUEOLÓGICAS FCS - IIAA	FCS
30. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS - IIE	FCEF
31. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y AUDITORÍA - IICCFA	FCEF
32. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INFORMÁTICA - III	FCPN

33. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS NATURALES - IIPN	FCPN
34. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FÁRMACO BIOQUÍMICAS - IIFB	FCFB
35. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FÍSICAS - IIFIUMSA	FCPN
36. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOGRÁFICAS - IIGEO	FCG
37. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE - IGEMA	FCG
38. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES - IIFI	FI
39. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS - IIL	FHCE
40. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MECÁNICAS Y ELECTROMECAÁNICA - IIME	FI
41. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS Y DE MATERIALES - IIMETMAT	FI
42. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS - IIQ	FCPN
43. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS - IDIS	FCS
44. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS - IIAT	FT
45. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS, CARRERA DE DERECHO - IIS	FDCP
46. INSTITUTO DE PRÁCTICAS FORENSES Y CONSULTORIOS JURÍDICOS - IPFCJ	FDCP
47. INSTITUTO DE SERVICIOS DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN EN SALUD - SELADIS	FCFB
48. INSTITUTO DEL TRANSPORTE Y VÍAS DE COMUNICACIÓN - ITVC	FI
49. INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL - INUISISO	FI
50. PLANETARIO MAX SCHREIER - PMS	FCPN
51. UNIDAD DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES - UPRI	FDCP